

• Revista de Prensa •
Del 13/02/2019 al 14/02/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
NOTICIAS DE CNAE				
1	14/02/2019	ABC Sevilla, 64	La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos	Escrita
2	14/02/2019	ABC Barcelona, 48	La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos	Escrita
3	14/02/2019	ABC Córdoba, 58	La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos	Escrita
4	14/02/2019	ABC Madrid, 46	La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos	Escrita
5	14/02/2019	ABC, 46	La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos	Escrita
6	14/02/2019	ABC Norte, 48	La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos	Escrita
7	14/02/2019	ABC Primera, 46	La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos	Escrita
8	14/02/2019	El Diario Vasco, 11	Recurren la anulación de concesión a la CNAE	Escrita
9	14/02/2019	El Diario Vasco San Sebastián, 11	Recurren la anulación de concesión a la CNAE	Escrita
10	14/02/2019	La Gaceta de Salamanca, 16	SIN TITULO	Escrita
11	14/02/2019	El Espanol	La especulación llega a las licencias de los patinetes	Digital
12	13/02/2019	Europa Press	La Audiencia Nacional anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos del carné a la CNAE	Digital
13	13/02/2019	Europa Press	La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CANAE	Digital
14	13/02/2019	EcoDiario.es El Economista	La dgt lleva al tribunal supremo los cursos de recuperación de puntos	Digital
15	13/02/2019	La Voz de Galicia Galego	Tráfico recurre a anulación de a concesión dos cursos de puntos a as autoescuelas	Digital
16	13/02/2019	La Voz de Galicia	Tráfico recurre la anulación de la concesión de los cursos de puntos a las autoescuelas	Digital
17	13/02/2019	La Voz de Galicia	Tráfico recurre la anulación de la concesión de los cursos de puntos a las autoescuelas	Digital
18	13/02/2019	Cope	DGT recurre auto que anula concesión de recuperación de puntos a autoescuelas	Digital
19	13/02/2019	Diario Vasco	DGT recurre auto que anula concesión de recuperación de puntos a autoescuelas	Digital
20	13/02/2019	Bolsamania	La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CANAE	Digital
21	13/02/2019	Bolsamania	La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE	Digital
22	13/02/2019	La información.com	La DGT recurrirá la sentencia que amplía las opciones para recuperar los puntos	Digital
23	13/02/2019	Hoy de Extremadura	DGT recurre auto que anula concesión de recuperación de puntos a autoescuelas	Digital
24	13/02/2019	AUTOCASION.com	La AEA denuncia el monopolio en los cursos de recuperación de puntos	Digital
25	13/02/2019	La Voz de Cádiz	La DGT recurrirá ante el Supremo la anulación de la concesión de cursos para recuperar puntos que adelantó ABC	Digital
26	13/02/2019	El Confidencial	Audiencia anula la concesión a la CNAE de los cursos para recuperar puntos	Digital
27	13/02/2019	El Confidencial	DGT recurre auto que anula concesión de recuperación de puntos a autoescuelas	Digital
28	13/02/2019	eldiario.es	La DGT recurre el auto que anula la concesión de recuperación de puntos a autoescuelas	Digital
29	13/02/2019	Yahoo España	La DGT recurre el auto que anula la concesión de recuperación de puntos a autoescuelas	Digital
30	13/02/2019	Diario Independiente Digital	La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CANAE	Digital
31	13/02/2019	Diario Qué	La DGT lleva al Tribunal Supremo los cursos de recuperación de puntos	Digital

32	13/02/2019	Diario Siglo XXI	La DGT lleva al Tribunal Supremo los cursos de recuperación de puntos	Digital
33	13/02/2019	Iustel - Diario del Derecho	La Audiencia Nacional anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos del carné a la CNAE	Digital
34	13/02/2019	Noticiero Universal	La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE	Digital
35	13/02/2019	Interbusca	La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE	Digital
36	13/02/2019	Interbusca	La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE	Digital
37	13/02/2019	Servimedia	La DGT lleva al Tribunal Supremo los cursos de recuperación de puntos	Digital
38	13/02/2019	ievenn.com	La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE	Digital
39	13/02/2019	ievenn.com	La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE	Digital
40	13/02/2019	Todomotor Sevilla	Los premios nacionales de cortometrajes de educación vial vuelven cargados de novedades	Blog

SECTOR

41	14/02/2019	El Norte de Castilla Salamanca, 1	Ocho de cada diez conductores no saben poner las cadenas para la nieve al coche	Escrita
42	14/02/2019	La Gaceta de Salamanca, 16	¿Sabe poner las cadenas para nieve?	Escrita
43	14/02/2019	La Tribuna de Ciudad Real, 1	Tráfico desatasca el paro de los examinadores con un repunte de nuevos carnés	Escrita
44	14/02/2019	La Tribuna de Ciudad Real, 56	EL IAN GIBSON MÁS MUSICAL	Escrita
45	14/02/2019	La Tribuna de Ciudad Real, 6-7	Los permisos de conducir repuntan a la cifra más alta de los últimos siete años	Escrita
46	14/02/2019	Ideal Digital	Granada se adelantará a la DGT en la prohibición de los patinetes por las aceras	Digital
47	14/02/2019	La Tribuna de Ciudad Real	Dos nuevos examinadores llegan mañana y el tercero en días	Digital
48	14/02/2019	La Tribuna de Ciudad Real	Los permisos de conducir, en la cifra más alta en 7 años	Digital
49	13/02/2019	El Economista	Exámenes de tráfico:300.000 personas han aprobado el teórico y están a la espera del práctico	Digital
50	13/02/2019	20 Minutos	¿Cómo se renueva el carné de conducir?	Digital
51	13/02/2019	TeleMadrid	¿Quieres ser examinador de Tráfico?	Digital
52	13/02/2019	eldiario.es	Vecinos piden que la ordenanza prohíba la circulación de bicicletas y patinetes por las calles peatonales de València	Digital
53	13/02/2019	Servimedia	La DGT prevé bajar en verano a 150.000 los exámenes prácticos pendientes	Digital

Publicación	ABC Sevilla	Fecha	14/02/2019
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 739	Página	64
Difusión	22 240	Tamaño	128,93 cm ² (20,7%)
Audiencia	66 720	V.Publicitario	2035 EUR (2305 USD)

El Estado recurre

La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos

E. MONTAÑÉS/SERVIMEDIA MADRID
La Dirección General de Tráfico (DGT), a través de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional publicada el 24 de enero que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE). En base a ese concurso, algo más de 200 centros de este sector imparten cursos de reeducación vial para conductores que han perdido puntos del carné.

La DGT concedió a CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006. Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y País Vasco, con las competencias transferidas).

La DGT resolvió conceder tres de los cinco lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT. Audica (la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas) y otros organismos recurrieron esta decisión. El recurso de Audica ha prosperado ahora en la Audiencia, cuyo fallo indica que «el vicio anticompetitivo» del sistema se produjo desde el origen, con la concesión de 2005, que «restringe la competencia», y apunta que la situación es «directamente contraria» al Derecho comunitario.

Cambio de versión

Hace dos semanas, el responsable de Tráfico, Pere Navarro, dijo en sede parlamentaria que «esta sentencia lo cuestiona y cambia todo», tal y como informó ABC. Pero ayer, en una jornada sobre autoescuelas organizada en Madrid, viró el discurso y anunció que «la Administración va a recurrir».

Navarro defendió que la concesión a la CNAE garantiza que cualquiera tenga un centro a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses. El fallo de la Audiencia cuestiona, sin embargo, que este servicio público se esté prestando con garantías de equidad para los ciudadanos de diferentes territorios del país.

«Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona», indicó ayer Navarro. Desde 2006, se han impartido 200.000 cursos de recuperación parcial o total de los puntos, un 0,7% del censo de conductores.

Publicación	ABC	Fecha	14/02/2019
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3850	Página	48
Difusión	1748	Tamaño	135,18 cm ² (21,7%)
Audiencia	8914	V.Publicitario	1159 EUR (1313 USD)

El Estado recurre

La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos

E. MONTAÑÉS/SERVIMEDIA MADRID
 La Dirección General de Tráfico (DGT), a través de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional publicada el 24 de enero que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE). En base a ese concurso, algo más de 200 centros de este sector imparten cursos de reeducación vial para conductores que han perdido puntos del carné.

La DGT concedió a CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006. Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y País Vasco, con las competencias transferidas).

La DGT resolvió conceder tres de los cinco lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT. Audica (la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas) y otros organismos recurrieron esta decisión. El recurso de Audica ha prosperado ahora en la Audiencia, cuyo fallo indica que «el vicio anticompetitivo» del sistema se produjo desde el origen, con la concesión de 2005, que «restringe la competencia», y apunta que la situación es «directamente contraria» al Derecho comunitario.

Cambio de versión

Hace dos semanas, el responsable de Tráfico, Pere Navarro, dijo en sede parlamentaria que «esta sentencia lo cuestiona y cambia todo», tal y como informó ABC. Pero ayer, en una jornada sobre autoescuelas organizada en Madrid, viró el discurso y anunció que «la Administración va a recurrir».

Navarro defendió que la concesión a la CNAE garantiza que cualquiera tenga un centro a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses. El fallo de la Audiencia cuestiona, sin embargo, que este servicio público se esté prestando con garantías de equidad para los ciudadanos de diferentes territorios del país.

«Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona», indicó ayer Navarro. Desde 2006, se han impartido 200.000 cursos de recuperación parcial o total de los puntos, un 0,7% del censo de conductores.

Publicación	ABC	Fecha	14/02/2019
SopORTE	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3075	Página	58
Difusión	2130	Tamaño	143,61 cm ² (23,0%)
Audiencia	10 628	V.Publicitario	853 EUR (966 USD)

El Estado recurre

La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos

E. MONTAÑÉS/SERVIMEDIA MADRID
La Dirección General de Tráfico (DGT), a través de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional publicada el 24 de enero que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE). En base a ese concurso, algo más de 200 centros de este sector imparten cursos de reeducación vial para conductores que han perdido puntos del carné.

La DGT concedió a CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006. Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y País Vasco, con las competencias transferidas).

La DGT resolvió conceder tres de los cinco lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT. Audica (la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas) y otros organismos recurrieron esta decisión. El recurso de Audica ha prosperado ahora en la Audiencia, cuyo fallo indica que «el vicio anticompetitivo» del sistema se produjo desde el origen, con la concesión de 2005, que «restringe la competencia», y apunta que la situación es «directamente contraria» al Derecho comunitario.

Cambio de versión

Hace dos semanas, el responsable de Tráfico, Pere Navarro, dijo en sede parlamentaria que «esta sentencia lo cuestiona y cambia todo», tal y como informó ABC. Pero ayer, en una jornada sobre autoescuelas organizada en Madrid, viró el discurso y anunció que «la Administración va a recurrir».

Navarro defendió que la concesión a la CNAE garantiza que cualquiera tenga un centro a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses. El fallo de la Audiencia cuestiona, sin embargo, que este servicio público se esté prestando con garantías de equidad para los ciudadanos de diferentes territorios del país.

«Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona», indicó ayer Navarro. Desde 2006, se han impartido 200.000 cursos de recuperación parcial o total de los puntos, un 0,7% del censo de conductores.

Publicación	ABC	Fecha	14/02/2019
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	94 908	Página	46
Difusión	64 117	Tamaño	141,88 cm ² (22,8%)
Audiencia	321 867	V.Publicitario	6471 EUR (7329 USD)

El Estado recurre

La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos

E. MONTAÑÉS/SERVIMEDIA MADRID
La Dirección General de Tráfico (DGT), a través de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional publicada el 24 de enero que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE). En base a ese concurso, algo más de 200 centros de este sector imparten cursos de reeducación vial para conductores que han perdido puntos del carné.

La DGT concedió a CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006. Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y País Vasco, con las competencias transferidas).

La DGT resolvió conceder tres de los cinco lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT. Audica (la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas) y otros organismos recurrieron esta decisión. El recurso de Audica ha prosperado ahora en la Audiencia, cuyo fallo indica que «el vicio anticompetitivo» del sistema se produjo desde el origen, con la concesión de 2005, que «restringe la competencia», y apunta que la situación es «directamente contraria» al Derecho comunitario.

Cambio de versión

Hace dos semanas, el responsable de Tráfico, Pere Navarro, dijo en sede parlamentaria que «esta sentencia lo cuestiona y cambia todo», tal y como informó ABC. Pero ayer, en una jornada sobre autoescuelas organizada en Madrid, viró el discurso y anunció que «la Administración va a recurrir».

Navarro defendió que la concesión a la CNAE garantiza que cualquiera tenga un centro a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses. El fallo de la Audiencia cuestiona, sin embargo, que este servicio público se esté prestando con garantías de equidad para los ciudadanos de diferentes territorios del país.

«Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona», indicó ayer Navarro. Desde 2006, se han impartido 200.000 cursos de recuperación parcial o total de los puntos, un 0,7% del censo de conductores.

Publicación	ABC	Fecha	14/02/2019
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	121 283	Página	46
Difusión	83 609	Tamaño	130,64 cm ² (21,0%)
Audiencia	437 000	V.Publicitario	8290 EUR (9389 USD)

El Estado recurre

La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos

E. MONTAÑÉS/SERVIMEDIA MADRID
La Dirección General de Tráfico (DGT), a través de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional publicada el 24 de enero que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE). En base a ese concurso, algo más de 200 centros de este sector imparten cursos de reeducación vial para conductores que han perdido puntos del carné.

La DGT concedió a CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006. Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y País Vasco, con las competencias transferidas).

La DGT resolvió conceder tres de los cinco lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT. Audica (la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas) y otros organismos recurrieron esta decisión. El recurso de Audica ha prosperado ahora en la Audiencia, cuyo fallo indica que «el vicio anticompetitivo» del sistema se produjo desde el origen, con la concesión de 2005, que «restringe la competencia», y apunta que la situación es «directamente contraria» al Derecho comunitario.

Cambio de versión

Hace dos semanas, el responsable de Tráfico, Pere Navarro, dijo en sede parlamentaria que «esta sentencia lo cuestiona y cambia todo», tal y como informó ABC. Pero ayer, en una jornada sobre autoescuelas organizada en Madrid, viró el discurso y anunció que «la Administración va a recurrir».

Navarro defendió que la concesión a la CNAE garantiza que cualquiera tenga un centro a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses. El fallo de la Audiencia cuestiona, sin embargo, que este servicio público se esté prestando con garantías de equidad para los ciudadanos de diferentes territorios del país.

«Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona», indicó ayer Navarro. Desde 2006, se han impartido 200.000 cursos de recuperación parcial o total de los puntos, un 0,7% del censo de conductores.

Publicación	ABC	Fecha	14/02/2019
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	5162	Página	48
Difusión	4072	Tamaño	124,07 cm ² (19,9%)
Audiencia	20 362	V.Publicitario	1090 EUR (1234 USD)

El Estado recurre

La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos

E. MONTAÑÉS/SERVIMEDIA MADRID
La Dirección General de Tráfico (DGT), a través de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional publicada el 24 de enero que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE). En base a ese concurso, algo más de 200 centros de este sector imparten cursos de reeducación vial para conductores que han perdido puntos del carné.

La DGT concedió a CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006. Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y País Vasco, con las competencias transferidas).

La DGT resolvió conceder tres de los cinco lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT. Audica (la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas) y otros organismos recurrieron esta decisión. El recurso de Audica ha prosperado ahora en la Audiencia, cuyo fallo indica que «el vicio anticompetitivo» del sistema se produjo desde el origen, con la concesión de 2005, que «restringe la competencia», y apunta que la situación es «directamente contraria» al Derecho comunitario.

Cambio de versión

Hace dos semanas, el responsable de Tráfico, Pere Navarro, dijo en sede parlamentaria que «esta sentencia lo cuestiona y cambia todo», tal y como informó ABC. Pero ayer, en una jornada sobre autoescuelas organizada en Madrid, viró el discurso y anunció que «la Administración va a recurrir».

Navarro defendió que la concesión a la CNAE garantiza que cualquiera tenga un centro a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses. El fallo de la Audiencia cuestiona, sin embargo, que este servicio público se esté prestando con garantías de equidad para los ciudadanos de diferentes territorios del país.

«Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona», indicó ayer Navarro. Desde 2006, se han impartido 200.000 cursos de recuperación parcial o total de los puntos, un 0,7% del censo de conductores.

Publicación	ABC	Fecha	14/02/2019
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	121 283	Página	46
Difusión	83 609	Tamaño	132,45 cm ² (21,2%)
Audiencia	437 000	V.Publicitario	8372 EUR (9482 USD)

El Estado recurre

La DGT quiere que el Supremo mantenga el sistema para recuperar puntos

E. MONTAÑÉS/SERVIMEDIA MADRID
La Dirección General de Tráfico (DGT), a través de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional publicada el 24 de enero que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE). En base a ese concurso, algo más de 200 centros de este sector imparten cursos de reeducación vial para conductores que han perdido puntos del carné.

La DGT concedió a CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006. Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y País Vasco, con las competencias transferidas).

La DGT resolvió conceder tres de los cinco lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT. Audica (la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas) y otros organismos recurrieron esta decisión. El recurso de Audica ha prosperado ahora en la Audiencia, cuyo fallo indica que «el vicio anticompetitivo» del sistema se produjo desde el origen, con la concesión de 2005, que «restringe la competencia», y apunta que la situación es «directamente contraria» al Derecho comunitario.

Cambio de versión

Hace dos semanas, el responsable de Tráfico, Pere Navarro, dijo en sede parlamentaria que «esta sentencia lo cuestiona y cambia todo», tal y como informó ABC. Pero ayer, en una jornada sobre autoescuelas organizada en Madrid, viró el discurso y anunció que «la Administración va a recurrir».

Navarro defendió que la concesión a la CNAE garantiza que cualquiera tenga un centro a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses. El fallo de la Audiencia cuestiona, sin embargo, que este servicio público se esté prestando con garantías de equidad para los ciudadanos de diferentes territorios del país.

«Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona», indicó ayer Navarro. Desde 2006, se han impartido 200.000 cursos de recuperación parcial o total de los puntos, un 0,7% del censo de conductores.

Recurren la anulación de concesión a la CNAE

CARNÉ POR PUNTOS

La DGT recurrirá el auto de la Audiencia Nacional que anula la concesión a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) de los cursos de sensibilización y re-educación vial para recuperar puntos del carné de conducir. Pere Navarro señaló que en los doce años de existencia del sistema «no ha habido ninguna clase de corrupción» y que 200.000 ciudadanos han asistido a los cursos para recuperar puntos. EFE

Recurren la anulación de concesión a la CNAE

CARNÉ POR PUNTOS

La DGT recurrirá el auto de la Audiencia Nacional que anula la concesión a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) de los cursos de sensibilización y re-educación vial para recuperar puntos del carné de conducir. Pere Navarro señaló que en los doce años de existencia del sistema «no ha habido ninguna clase de corrupción» y que 200.000 ciudadanos han asistido a los cursos para recuperar puntos. EFE

Los dos centros de recuperación de puntos seguirán dando servicio hasta que el Supremo resuelva la concesión

La Dirección General de Tráfico (DGT) anunció ayer que recurrirá el auto de la Audiencia Nacional que anula la concesión a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) de los cursos de sensibilización y reeducación vial para recuperar puntos del carné de conducir. El pasado 24 de enero la Audiencia Nacional tumbó el sistema vigente de la DGT porque vulnera el derecho europeo y la libre competencia en España, ya que el negocio de los cursos de puntos se reparten entre pocas autoescuelas elegidas por CNAE. En Salamanca son dos autoescuelas las que imparten estos cursos en la actualidad tras presentar su oferta al concurso. CNAE confirma que los centros continuarán dando con normalidad los cursos hasta que la resolución del Supremo sea firme. | C.A.S.

La especulación también llega a las licencias de los patinetes en Madrid

Olga Rodríguez • original



Los patinetes, en el Retiro de Madrid.

Entre las empresas que han pedido operar patinetes en la ciudad de Madrid se encuentran agentes de movilidad de sobra conocidos para los madrileños. También los han conseguido **start-ups de patinetes**, incluso algunas de las marcas que [tuvieron que retirarlos en diciembre](#).

Sin embargo, hay otras empresas que hasta ahora no habían aparecido en el panorama de la movilidad eléctrica: **SJV Consulting o Taxify**. La primera, dedicada a **actividades de consultoría de gestión empresarial**, según su registro en el CNAE, ha logrado la adjudicación de 1.315 patinetes, un 15% del total. La segunda es una empresa de coches con conductor que opera en varias ciudades del mundo pero en ninguna española.

Según varias fuentes del entorno de las *start-ups* dedicadas exclusivamente al alquiler de patinetes, **estas empresas han entrado en el mercado para especular con las licencias** “¿Cómo es posible que en solo dos meses hayamos pasado de ser 12 empresas de patinetes a ser 32?”, se pregunta una de las fuentes.

No es solo que hayan visto un filón en los patinetes, si no que según explican otras empresas del sector, [los pliegos del Ayuntamiento](#) no exigían el acceso a las aplicaciones a través de las cuáles iban a operar, únicamente ver su diseño; tampoco tener los vehículos preparados. Factores que, según su punto de vista, han permitido **el acceso de empresas de todo tipo** a esta licitación pública.

Empezar a operar en dos meses

En este sentido, las fuentes consultadas por este periódico aseguran que **“es imposible desarrollar la tecnología y poner los patinetes a punto” en dos meses**. Ese es el margen que el Ayuntamiento de Madrid da a las empresas que han conseguido la autorización para poner en marcha los proyectos, de lo contrario perderían la autorización.

Las *start-ups* explican que aunque estas empresas han entrado en el mercado de los patinetes **“para especular y vender las autorizaciones”** deben darse prisa, ya que tendrían que estar operativos en ese plazo. Por ese motivo, verían lógico que intenten comprar algunas cuya infraestructura pueda estar lista de forma más rápida y cuya autorización haya sido denegada.

La multiplicación de los agentes que ofrecen el alquiler de patinetes **ha supuesto un reparto minucioso por barrios**. Algo que ha provocado que algunas empresas solo tengan dos patinetes en Sol o solo uno en Atocha, según los datos proporcionados por el Consistorio. Según las fuentes consultadas por EL ESPAÑOL, esto no solo perjudica a las empresas, si no también a los usuarios, que tienen que **descargarse varias aplicaciones** para poder usar el servicio en algunos barrios.

En la misma línea, aseguran que las empresas que tienen intención de especular con las licencias han solicitado patinetes en todos los barrios para **“acaparar más mercado”** y por ese motivo también han obtenido más autorizaciones.

Este periódico ha consultado al Ayuntamiento sobre la concesión de autorizaciones para operar patinetes a empresas que aparentemente no trabajan dentro de este sector pero no ha obtenido respuesta por ahora.

La Audiencia Nacional anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos del carné a la CNAE

original

MADRID, 12 Feb. (EUROPA PRESS) -

La Sala de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional ha anulado el acuerdo de licitación que la DGT realizó para CNAE, para gestionar y ofrecer los cursos de recuperación de puntos del carné de conducir.

La sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, ha estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas (AUDICA), que recurrió la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del 23 de enero de 2015.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), patronal de estos centros, lo que supone que cerca de un 5% de las autoescuelas ofrecen estos cursos.

La Audiencia Nacional ha dado la razón a AUDICA al entender que "la previsión legal de someter solo al régimen de concesión la gestión de los cursos de reeducación y sensibilización que se llevó a cabo por la Orden del Ministerio del Interior INT/2596/2005, es directamente contraria al Derecho de la Unión".

Además, recuerda que el Tribunal Supremo, en una sentencia del 6 de marzo de 2012, falló que "la concesión administrativa a una sola empresa constituye una situación de hecho y derecho que restringe la competencia".

La organización de defensa de los conductores, Automovilistas Europeos Asociados (AEA) viene denunciando desde 2006 "fallos" en el sistema del permiso por puntos que se utiliza en España, y ha advertido, en varias ocasiones, que "el modelo de concesión diseñado por la DGT es perjudicial para los consumidores y para la competencia".

"En España, los conductores tienen restringida su capacidad de elección del centro donde quieren realizar el curso, ya que no pueden acudir a cualquier centro de formación de conductores sino tan sólo a la minoría de centros elegidos discrecionalmente por las autoridades de tráfico, que no llegan ni siquiera al 5%. Tampoco pueden elegir el precio, ni el material didáctico ni los horarios", ha denunciado en varias ocasiones AEA.

Pese a estimar el recurso, la sentencia no es firme, ya que admite recurso de Casación ante el Tribunal Supremo. Por ello, desde CNAE sostienen que "los centros que imparten el programa de sensibilización y reeducación vial seguirán operando como hasta ahora" y continuarán dando servicio "con total normalidad".

- [Audiencia Nacional](#)
- [DGT](#)

europa --- press

La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE

original

MADRID, 13 Feb. (EUROPA PRESS) -

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que anula la concesión de los cursos de recuperación de los puntos del carné a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE).

Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: "Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona".

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada 'El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad', organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, patronal que engloba a unas 9.000 autoescuelas en toda España. Sin embargo, no todos los centros de la CNAE ofrecen este servicio (según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos, todas pertenecientes a CNAE).

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era "directamente contraria al Derecho de la Unión", además de constituir una situación "que restringe la competencia".

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años "sin posibilidad de prórroga", y se hacen por lotes, donde entra una parte que es "rentable" --como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona-- y otra que no.

"Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado", defiende Navarro.

E insiste en que este sistema "no está mal diseñado", pues está dirigido sobre todo a "multireincidentes" y que cualquier otra alternativa sería "de difícil control". Según ha comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

- [Audiencia Nacional](#)
- [DGT](#)
- [Tribunal Supremo](#)



La dgt lleva al tribunal supremo los cursos de recuperación de puntos

original

MADRID, 13 (SERVIMEDIA)

La Dirección General de Tráfico (DGT), por medio de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo del Ministerio del Interior en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) para que algo más de 200 centros de este sector impartan cursos de sensibilización y reeducación vial para conductores que han perdido puntos en su carné.

La DGT concedió íntegramente a la CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006.

Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y el País Vasco, que tienen transferidas las competencias).

La DGT resolvió conceder tres lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT; uno a la Fundación UNED y la Fundación Invesford, y otro a PONS Seguridad Vial, con lo que ponía así fin al monopolio de la Confederación Nacional de Autoescuelas, pero ésta recurrió, así como otras partes implicadas, como Audica (Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas), entidad competidora de la CNAE que ha conseguido que la Audiencia Nacional ponga en cuestión la concesión de los cursos de recuperación de puntos.

La sentencia indica que "el vicio anticompetitivo" del sistema se originó con una concesión administrativa a la CNAE en 2005, lo que "restringe la competencia", y apunta que ella situación es "directamente contraria" al Derecho comunitario.

"12 AÑOS FUNCIONANDO BIEN"

El director general de Tráfico, Pere Navarro, anunció este miércoles a un grupo de periodistas tras inaugurar una jornada sobre autoescuelas organizada por PONS Seguridad Vial en Madrid que el abogado del Estado "ya ha notificado al tribunal que la Administración va a recurrir la sentencia".

Navarro alegó que "el permiso por puntos lleva 12 años funcionando bien" y las evaluaciones que realiza la DGT indican que "la gente está satisfecha", al tiempo que comentó que la concesión a la CNAE, que agrupa a cerca de 9.000 autoescuelas, garantiza que cualquier ciudadano tenga un centro donde recuperar puntos a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses.

"Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona", indicó Navarro, antes de recalcar que el sistema está "bien valorado por los alumnos", pero la DGT se vería obligada a cambiar la concesión de los cursos si el Tribunal Supremo avala la sentencia de la Audiencia Nacional.

La DGT expide anualmente cerca de 600.000 permisos de conducir, mientras que desde 2006 se han impartido alrededor de 200.000 cursos de recuperación parcial o total de puntos a reincidentes, lo que supone un 0,7% del censo de conductores.

(SERVIMEDIA)

13-FEB-19

MGR/caa

Tráfico recure a anulación de a concesión dos cursos de puntos a as autoescolas

original

José Manuel Pan

«Ímolo recorrer». O director xeral de Tráfico, **Pere Navarro**, anunciou desa forma que xa se deron instrucións á Avogacía do Estado para recorrer a sentenza da Audiencia Nacional que anula a concesión á Confederación Nacional de Autoescolas Españolas (CNAE) dos cursos para a **recuperación de puntos do carné de conducir**. Navarro fixo o anuncio este mércores en Madrid nunha xornada organizada por Pons Seguridade **Viaría** sobre o futuro das autoescolas ante a nova mobilidade, que se desenvolve na Fundación Pons.

A Confederación Nacional de Autoescolas Españolas está representada en Galicia pola Federación Galega de Autoescolas, que é a entidade que xestiona os **16 centros de recuperación de puntos do carné que hai en Galicia**.

«12 anos funcionando ben»

O director xeral de Tráfico explicou que «o permiso por puntos leva **doce anos funcionando ben**, e que unha das partes importantes para iso son os cursos de recuperación, que funciona razoablemente ben», e concretou que o recurso se presenta porque o sistema de concesión fíxose para garantir que houbera un centro de recuperación de puntos a menos de 30 quilómetros de calquera cidadán. A concesión agora anulada realizouna o anterior equipo da DXT, dirixido por Gregorio **Serrano**, pero Navarro dixo que entende que a adxudicación se fixo de xeito razoable. «Para min sería moi fácil culpar ao anterior Goberno», dixo.

Desde a entrada en vigor do permiso por puntos en xullo do 2006, a DXT ha ir outorgando en exclusiva a realización destes cursos á CNAE, que engloba a unhas **9.000 autoescolas en toda España**. A sentenza da Audiencia Nacional estima que a forma en que se concederon estes cursos «**restrinxen a competencia**». Navarro defendeu o actual modelo porque as concesións se renovan cada tres anos sen posibilidade de prórroga, e fanse por lotes, onde entra unha parte que é «rendible», por exemplo nas grandes cidades con gran demanda, como Madrid ou Barcelona, e outra que non.

Para multirreincidentes

Insistiu en que este sistema «non está mal deseñado», pois está dirixido sobre todo a multirreincidentes e que calquera outra alternativa sería «de difícil control». Segundo explicou, en 12 anos, unhas **200.000 persoas recuperaron os seus puntos** nun destes cursos, cando cada ano en España se expiden 600.000 novos permisos.

Pero a Sala do Contencioso Administrativo da Audiencia Nacional anulou o acordo de licitación que a DXT realizou para CNAE para xestionar e ofrecer os cursos de recuperación de puntos do carné de conducir. A sentenza, á que tivo acceso Europa Press, estimado o recurso da Asociación Unión para a Defensa dos Intereses Comúns das Autoescolas (AUDICA), que recorreu a resolución do Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuais do 23 de xaneiro do 2015.

Unha soa empresa

A Audiencia Nacional entende que «a previsión legal de someter só ao réxime de concesión a xestión dos cursos de reeducación e sensibilización que levou a cabo pola Orde do Ministerio do Interior INT/2596/2005, é directamente contraria ao dereito da Unión», e recorda que o Tribunal Supremo, nunha sentenza do 6 de marzo do 2012, fallou que «a concesión administrativa **a unha soa empresa** constitúe unha situación de feito e dereito que restrinxen a competencia».

A sentenza non é firme e pode ser recorrida en casación ante o **Tribunal Supremo**. Desde a

CNAE sostense que «os centros que imparten o programa de sensibilización e reeducación viaria seguirán operando como ata agora».



Tráfico recurre la anulación de la concesión de los cursos de puntos a las autoescuelas

original

José Manuel Pan

Redacción / La Voz 13/02/2019 18:44 h

«Lo vamos a recurrir». El director general de Tráfico, [Pere Navarro](#), anunció de esa forma que ya se habían dado instrucciones a la Abogacía del Estado para recurrir la sentencia de la Audiencia Nacional que anula la concesión a la [Confederación Nacional de Autoescuelas Españolas \(CNAE\)](#) de los cursos para la **recuperación de puntos del carné de conducir**. Navarro hizo el anuncio este miércoles en Madrid en una jornada organizada por [Pons Seguridad Vial](#) sobre el futuro de las autoescuelas ante la nueva movilidad, que se desarrolla en la Fundación Pons.

La Confederación Nacional de Autoescuelas Españolas está representada en Galicia por la Federación Gallega de Autoescuelas, que es la entidad que gestiona los **16 centros de recuperación de puntos del carné que hay en Galicia**.

«12 años funcionando bien»

El director general de Tráfico explicó que «el permiso por puntos lleva **doce años funcionando bien**, y que una de las partes importantes para eso son los cursos de recuperación, que funciona razonablemente bien», y concretó que el recurso se presenta porque el sistema de concesión se hizo para garantizar que hubiera un centro de recuperación de puntos a menos de 30 kilómetros de cualquier ciudadano. La concesión ahora anulada la realizó el anterior equipo de la DGT, dirigido por [Gregorio Serrano](#), pero Navarro dijo que entiende que la adjudicación se hizo de manera razonable. «Para mí sería muy fácil culpar al anterior Gobierno», dijo.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio del 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, que engloba a unas **9.000 autoescuelas en toda España**. La sentencia de la Audiencia Nacional estima que la forma en que se concedieron estos cursos «**restringe la competencia**». Navarro defendió el actual modelo porque las concesiones se renuevan cada tres años sin posibilidad de prórroga, y se hacen por lotes, donde entra una parte que es «rentable», como por ejemplo en las grandes ciudades con gran demanda, como Madrid o Barcelona, y otra que no.

Para multirreincidentes

Insistió en que este sistema «no está mal diseñado», pues está dirigido sobre todo a multirreincidentes y que cualquier otra alternativa sería «de difícil control». Según explicó, en 12 años, unas **200.000 personas han recuperado sus puntos** en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

Pero la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional anuló el acuerdo de licitación que la DGT realizó para CNAE para gestionar y ofrecer los cursos de recuperación de puntos del carné de conducir. La sentencia, a la que tuvo acceso Europa Press, estimado el recurso de la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas (AUDICA), que recurrió la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del 23 de enero del 2015.

Una sola empresa

La Audiencia Nacional entiende que «la previsión legal de someter solo al régimen de concesión la gestión de los cursos de reeducación y sensibilización que se llevó a cabo por la Orden del Ministerio del Interior INT/2596/2005, es directamente contraria al Derecho de la Unión», y recuerda que el Tribunal Supremo, en una sentencia del 6 de marzo del 2012, falló que «la concesión administrativa a una sola empresa constituye una situación de hecho y

derecho que restringe la competencia».

La sentencia no es firme y puede ser recurrida en casación ante el **Tribunal Supremo**. Desde la CNAE se sostiene que «los centros que imparten el programa de sensibilización y reeducación vial seguirán operando como hasta ahora».



Tráfico recurre la anulación de la concesión de los cursos de puntos a las autoescuelas

original

José Manuel Pan

«Lo vamos a recurrir». El director general de Tráfico, [Pere Navarro](#), anunció de esa forma que ya se habían dado instrucciones a la Abogacía del Estado para recurrir la sentencia de la Audiencia Nacional que anula la concesión a la [Confederación Nacional de Autoescuelas Españolas \(CNAE\)](#) de los cursos para la **recuperación de puntos del carné de conducir**. Navarro hizo el anuncio este miércoles en Madrid en una jornada organizada por [Pons Seguridad Vial](#) sobre el futuro de las autoescuelas ante la nueva movilidad, que se desarrolla en la Fundación Pons.

La Confederación Nacional de Autoescuelas Españolas está representada en Galicia por la Federación Gallega de Autoescuelas, que es la entidad que gestiona los **16 centros de recuperación de puntos del carné que hay en Galicia**.

«12 años funcionando bien»

El director general de Tráfico explicó que «el permiso por puntos lleva **doce años funcionando bien**, y que una de las partes importantes para eso son los cursos de recuperación, que funciona razonablemente bien», y concretó que el recurso se presenta porque el sistema de concesión se hizo para garantizar que hubiera un centro de recuperación de puntos a menos de 30 kilómetros de cualquier ciudadano. La concesión ahora anulada la realizó el anterior equipo de la DGT, dirigido por [Gregorio Serrano](#), pero Navarro dijo que entiende que la adjudicación se hizo de manera razonable. «Para mí sería muy fácil culpar al anterior Gobierno», dijo.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio del 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, que engloba a unas **9.000 autoescuelas en toda España**. La sentencia de la Audiencia Nacional estima que la forma en que se concedieron estos cursos «**restringe la competencia**». Navarro defendió el actual modelo porque las concesiones se renuevan cada tres años sin posibilidad de prórroga, y se hacen por lotes, donde entra una parte que es «rentable», como por ejemplo en las grandes ciudades con gran demanda, como Madrid o Barcelona, y otra que no.

Para multirreincidentes

Insistió en que este sistema «no está mal diseñado», pues está dirigido sobre todo a multirreincidentes y que cualquier otra alternativa sería «de difícil control». Según explicó, en 12 años, unas **200.000 personas han recuperado sus puntos** en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

Pero la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional anuló el acuerdo de licitación que la DGT realizó para CNAE para gestionar y ofrecer los cursos de recuperación de puntos del carné de conducir. La sentencia, a la que tuvo acceso Europa Press, estimado el recurso de la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas (AUDICA), que recurrió la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del 23 de enero del 2015.

Una sola empresa

La Audiencia Nacional entiende que «la previsión legal de someter solo al régimen de concesión la gestión de los cursos de reeducación y sensibilización que se llevó a cabo por la Orden del Ministerio del Interior INT/2596/2005, es directamente contraria al Derecho de la Unión», y recuerda que el Tribunal Supremo, en una sentencia del 6 de marzo del 2012, falló que «la concesión administrativa **a una sola empresa** constituye una situación de hecho y derecho que restringe la competencia».

La sentencia no es firme y puede ser recurrida en casación ante el **Tribunal Supremo**. Desde la CNAE se sostiene que «los centros que imparten el programa de sensibilización y reeducación vial seguirán operando como hasta ahora».



DGT recurre auto que anula concesión de recuperación de puntos a autoescuelas

Agencia EFE • original

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá el auto de la Audiencia Nacional que anula la concesión a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) de los cursos de sensibilización y reeducación vial para recuperar puntos del carné de conducir.

Así lo ha expresado el director general de Tráfico, Pere Navarro, durante su intervención en la presentación de la jornada el Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad, organizada por Pons Seguridad Vial, donde ha afirmado que en España hay "tendencia a arreglar lo que funciona, en vez de arreglar lo que no funciona".

El director de Tráfico ha explicado que la Administración ha decidido recurrir la sentencia, en primer lugar porque el permiso por puntos lleva doce años "funcionando bien", porque es un sistema "acreditado" que han venido a "ver de fuera" y porque "la gente dice que está satisfecha con el funcionamiento de los cursos".

Navarro ha destacado que en los doce años de existencia del sistema del permiso por puntos "no ha habido ninguna clase de corrupción" y que 200.000 ciudadanos han perdido el permiso y han tenido que asistir a los cursos para recuperarlo, lo que corresponde aproximadamente al 0,7 por ciento del total en un censo de 27 millones de conductores.

Asimismo, ha apuntado que estos cursos son para "multirreincidentes" y que existe concesión para "garantizar que cada ciudadano tuviera un centro a menos de 30 kilómetros de su domicilio".

En ese sentido, ha explicado que el sistema de concesión crea "la obligación de hacer el curso de recuperación de los puntos cada dos meses" aunque hayan pocos alumnos.

A su vez, ha manifestado que para él "sería muy fácil culpar al Gobierno anterior del Partido Popular" y ha subrayado que no está "para buscar culpables, sino para buscar soluciones".

También ha añadido que el abogado del Estado ya ha comunicado al Tribunal Supremo que se recurrirá este auto de la Audiencia Nacional, que estima en parte el recurso de la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas (Audica), al entender que el acuerdo de licitación del Ministerio del Interior y una resolución posterior, de 2015, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales no eran ajustados a derecho.

El tribunal sentenciador considera que los fines perseguidos con los cursos de recuperación, de carácter educativo, no justifican un sistema único de concesión, ya que esos mismos objetivos de interés general pueden conseguirse con una mayor concurrencia de ofertas para la adjudicación de los mismos.

Por otro lado, Pere Navarro ha expresado que está en trámite un proyecto de ley para modificar el sistema del permiso por puntos que busca "favorecer, ayudar promover y facilitar los cursos de conducción segura".

Por último, ha celebrado que el Ministerio de hacienda ha aprobado el complemento específico para examinadores, cuya huelga había dejado una bolsa de exámenes de conducción pendientes, que actualmente asciende a 300.000 y que esperan rebajar a 150.000 exámenes pendientes antes del verano.



DGT recurre auto que anula concesión de recuperación de puntos a autoescuelas

[original](#)

DGT recurre auto que anula concesión de recuperación de puntos a autoescuelas

La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE

original



Pere Navarro, director DGT | EDUARDO PARRA/EUROPA PRESS - Archivo

MADRID, 13 (EUROPA PRESS)

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que anula la concesión de los cursos de recuperación de los puntos del carné a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE).

Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: "Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona".

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada 'El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad', organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, patronal que engloba a unas 9.000 autoescuelas en toda España. Sin embargo, no todos los centros de la CNAE ofrecen este servicio (según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos, todas pertenecientes a CNAE).

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era "directamente contraria al Derecho de la Unión", además de constituir una situación "que restringe la competencia".

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años "sin posibilidad de prórroga", y se hacen por lotes, donde entra una parte que es "rentable" --como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona-- y otra que no.

"Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado", defiende Navarro.

E insiste en que este sistema "no está mal diseñado", pues está dirigido sobre todo a "multireincidentes" y que cualquier otra alternativa sería "de difícil control". Según ha

comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE

original



Pere Navarro, director DGT | EDUARDO PARRA/EUROPA PRESS - Archivo

Espera reducir el número de exámenes prácticos con retraso, consecuencia de la huelga de examinadores, a 150.000 para este verano

MADRID, 13 (EUROPA PRESS)

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que anula la concesión de los cursos de recuperación de los puntos del carné a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE).

Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: "Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona".

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada 'El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad', organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, una patronal, lo que supone que, según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos.

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era "directamente contraria al Derecho de la Unión", además de constituir una situación "que restringe la competencia".

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años "sin posibilidad de prórroga", y se hacen por lotes, donde entra una parte que es "rentable" --como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona-- y otra que no. Además, han de cumplirse ciertos requisitos, como que haya un centro donde se oferte este tipo de curso cada 30 kilómetros y que lo imparta obligatoriamente cada dos meses, sea cual sea el número de alumnos.

"Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta

competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado", defiende Navarro.

E insiste en que este sistema "no está mal diseñado", pues está dirigido sobre todo a "multireincidentes" y que cualquier otra alternativa, como que todas las autoescuelas los ofertaran, sería "de difícil control". Según ha comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

EXAMINADORES

Durante la jornada, Navarro ha dedicado parte de su discurso a los examinadores. Según ha comentado, el Ministerio de Hacienda aprobó la semana pasada (con un montante económico de 2-3 millones de euros) el complemento específico, el aumento salarial que reclamaba este colectivo y que les llevó a una huelga de 6 meses durante 2017. El director de Tráfico ya avanzó en el Congreso durante la Comisión de Seguridad Vial para explicar los PGE de su departamento, que los examinadores cobrarían este complemento en el mes de febrero.

Para "celebrarlo", Navarro se reunirá con este colectivo este viernes, además de para "mejorar el compromiso" y para "poner al día" el retraso que afectó a los exámenes prácticos, del orden de más de unos 300.000.

"Entramos en un proceso de paz con los examinadores, ahora el objetivo de todos es sacarnos la bolsa de exámenes que todavía queda, que viene de la huelga", ha señalado el director general de Tráfico.

Entre las medidas dirigidas a "aliviar la bolsa de exámenes", se encuentran la incorporación progresiva de más personal (ya en enero se incorporaron unos 70 nuevos examinadores), y la realización de horas extra, que permitirá aumentar el número de pruebas, según ha apuntado la subdirectora general de Formación y Educación Vial de la DGT, María Lidón, presente en el encuentro con los periodistas.

Según ha dicho, Tráfico espera reducir para este verano (al ser esta época la de más repunte) el retraso de exámenes provocado por la huelga a unas 150.000 pruebas, número que la DGT considera "adecuado" y "normal", ya que, como explica Lidón, "el mercado tiene que tener una bolsa, si no las autoescuelas tendrían que cerrar".



EMPRESAS

Francisco Gonzalez ganó 5,1 millones en su último año en la presidencia de BBVA

Polémica

La DGT recurrirá la sentencia que amplía las opciones para recuperar los puntos

La DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, una patronal.

LA INFORMACIÓN

Miércoles, 13 Febrero 2019, 12:31



Pere Navarro / EP

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que **anula la concesión de los cursos de recuperación** de los puntos del carné a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE). Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: "Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona".

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada 'El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad', organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación. Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, una patronal, lo que supone que, según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos.

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era "directamente contraria al Derecho de la Unión", además de constituir una situación "que restringe la competencia".

MÁS VISTAS



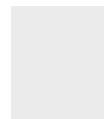
H&M da descuentos por ropa usada: se conjura para recolectar 20.000 toneladas



El Real Madrid gestiona la obtención de rating para emitir 400 millones en bonos



'La noche de los castillos': el fracaso televisivo que el tiempo convirtió en un éxito inolvidable



Las 'startups' de las que hablarán todos: así es la nueva generación de 'unicornios'



La olvidada táctica que ha aprovechado La Sexta para lograr el éxito con un modelo televisivo

CONTENIDO PATROCINADO



(Tech) : Cette application de sécurité informatique protège votre ordinateur gratuitement

Les Experts en Révision



Volver al índice

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años "sin posibilidad de prórroga", y se hacen por lotes, donde entra una parte que es "rentable" -- como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona-- y otra que no. Además, han de cumplirse ciertos requisitos, como que haya un centro donde se oferte este tipo de curso cada 30 kilómetros y que lo imparta obligatoriamente cada dos meses, sea cual sea el número de alumnos.

"Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado", defiende Navarro.

E insiste en que este sistema "no está mal diseñado", pues está dirigido sobre todo a "multireincidentes" y que cualquier otra alternativa, como que todas las autoescuelas los ofertaran, sería "de difícil control". Según ha comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

Examinadores

Durante la jornada, Navarro ha dedicado parte de su discurso a los examinadores. Según ha comentado, el Ministerio de Hacienda aprobó la semana pasada (con un montante económico de 2-3 millones de euros) el complemento específico, **el aumento salarial que reclamaba este colectivo y que les llevó a una huelga de 6 meses durante 2017**. El director de Tráfico ya avanzó en el Congreso durante la Comisión de Seguridad Vial para explicar los PGE de su departamento, que los examinadores cobrarían este complemento en el mes de febrero.

Para "celebrarlo", Navarro se reunirá con este colectivo este viernes, además de para "mejorar el compromiso" y para "poner al día" el retraso que afectó a los exámenes prácticos, del orden de más de unos 300.000.

"Entramos en un proceso de paz con los examinadores, ahora el objetivo de todos es sacarnos la bolsa de exámenes que todavía queda, que viene de la huelga", ha señalado el director general de Tráfico.

Entre las medidas dirigidas a "aliviar la bolsa de exámenes", se encuentran la incorporación progresiva de más personal (ya en enero se incorporaron unos 70 nuevos examinadores), y la realización de horas extra, que permitirá aumentar el número de pruebas, según ha apuntado la subdirectora general de Formación y Educación Vial de la DGT, María Lidón, presente en el encuentro con los periodistas.

Según ha dicho, Tráfico espera reducir para este verano (al ser esta época la de más repunte) el retraso de exámenes provocado por la huelga a unas 150.000 pruebas, número que la DGT considera "adecuado" y "normal", ya que, como explica Lidón, "el mercado tiene que tener una bolsa, si no las autoescuelas tendrían que cerrar".



Avec EDF, souscrivez un contrat adapté à vos besoins !

[EDF vous accompagne](#)

Ofrecido por  LIGATUS

España, el país de la OCDE en el que menos se estudia lo que se demanda

Expulsada de un avión una integrante de Pussy Riot por un incidente al ir bebida

Detenido por agresión sexual a la nieta de su pareja, que es discapacitada

RELACIONADAS

- El duque Felipe de Edimburgo renuncia al carnet tras varios incidentes al volante
- Muere una niña y cuatro de sus familiares resultan heridos en un accidente

en Pinto

- Cuatro policías locales de Figueres son arrollados por un joven ebrio y sin carné

CONTENIDO PATROCINADO



Profitez dès maintenant de la dernière démarque chez Sarenza ! Jusqu'à -70%

[Jusqu'à -70% chez Sarenza](#)



Notre produit fait l'unanimité en Allemagne tant les résultats sont spectaculaires

[Acouphène ?](#)



Une association d'actifs naturels pour faire baisser votre taux de sucre dans le sang

[Hyperglycémie ?](#)



Surpoids : Un ingénieur a découvert ce truc à faire tous les jours

[Perdre du Ventre](#)



Les Terriens du dimanche : Thierry Ardisson ému, fond en larme !

[En plein direct !](#)



Comment apprendre une langue en 15 minutes par jour ? Essayez la méthode Babel

[Apprenez une langue](#)

Ofrecido por **LIGATUS**

TE RECOMENDAMOS



Carmena afrontará una factura de 937 millones si no



La caída al infierno de Dia: las claves de la crisis de la cadena



Báñez maniobra para arrebatar a Cataluña y País Vasco la

CONTENIDO PATROCINADO



Vous avez découvert la Golf ? Configurez la vôtre dès maintenant.

[Golf](#)

Découvrez les meilleurs prix des Monte-Escalier ici!

[Devis gratuit !](#)

Ofrecido por **LIGATUS**

Y ADEMÁS...



El peluquero millonario de 21 años detrás de las pelucas de Cardi B



Detenido el conductor del furgón que huyó con un botín de



Así ha cambiado el Metro de Madrid en 100 años

20 Minutos

CONTENIDO PATROCINADO



Mutuelle spéciale + 55 ans : à partir de 7,48 euros

[Mutuelle Senior](#)



Fabriquée en Suisse: La montre slow vous rappelle de cesser de courir après les minutes.

[La montre slow](#)

Ofrecido por **LIGATUS**

Ahora en Portada

El 89,7% valorado en 949 millones

El Gobierno 'convence' a Sevilla para que REE se haga con Hispasat



[El Gobierno asume la derrota](#)



[Aunque cumple con las exigencias](#)

Montero se resigna... Da un portazo al Govern y le culpa de votar con el PP

CRISTINA ALONSO

El BCE castiga a Sabadell con 500 millones más de capital por culpa de TSB

PEPE BRAVO

Comentarios

Iniciar sesión



Escribir un comentario

0 comentarios

Suscribirse .RSS

Síguenos también en:



La Información. Calle Condesa de Venadito nº 1, Planta 1ª. Madrid, 28027, España

SECCIONES

Empresas Mercados
Economía Deportes
Opinión Cultura
Política Vida

SERVICIOS

Sobre nosotros
Tlf: 91 766 8117
¿Quiénes

Otras webs
233grados.com
Practicopedia.com

Aviso legal
Condiciones de uso
Política de

Busco en miles de textos, videos y fotos

BUSCAR

Utilizamos cookies propias y de terceros y tecnologías similares para almacenar y administrar las preferencias del Usuario, enviar publicidad adaptada al Usuario, habilitar contenido y recolectar datos analíticos y de uso, así como para garantizar el correcto funcionamiento de esta web. Si continua navegando por esta web, estará aceptando su instalación en los términos indicados en nuestra

[Política de cookies](#)

Quiero saber m

Estoy de acuer

DGT recurre auto que anula concesión de recuperación de puntos a autoescuelas

original

Madrid, 13 feb (EFE).- La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá el auto de la Audiencia Nacional que anula la concesión a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) de los cursos de sensibilización y reeducación vial para recuperar puntos del carné de conducir.

Así lo ha expresado el director general de Tráfico, Pere Navarro, durante su intervención en la presentación de la jornada el Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad, organizada por Pons Seguridad Vial, donde ha afirmado que en España hay "tendencia a arreglar lo que funciona, en vez de arreglar lo que no funciona".

El director de Tráfico ha explicado que la Administración ha decidido recurrir la sentencia, en primer lugar porque el permiso por puntos lleva doce años "funcionando bien", porque es un sistema "acreditado" que han venido a "ver de fuera" y porque "la gente dice que está satisfecha con el funcionamiento de los cursos".

Navarro ha destacado que en los doce años de existencia del sistema del permiso por puntos "no ha habido ninguna clase de corrupción" y que 200.000 ciudadanos han perdido el permiso y han tenido que asistir a los cursos para recuperarlo, lo que corresponde aproximadamente al 0,7 por ciento del total en un censo de 27 millones de conductores.

Asimismo, ha apuntado que estos cursos son para "multirreincidentes" y que existe concesión para "garantizar que cada ciudadano tuviera un centro a menos de 30 kilómetros de su domicilio".

En ese sentido, ha explicado que el sistema de concesión crea "la obligación de hacer el curso de recuperación de los puntos cada dos meses" aunque hayan pocos alumnos.

A su vez, ha manifestado que para él "sería muy fácil culpar al Gobierno anterior del Partido Popular" y ha subrayado que no está "para buscar culpables, sino para buscar soluciones".

También ha añadido que el abogado del Estado ya ha comunicado al Tribunal Supremo que se recurrirá este auto de la Audiencia Nacional, que estima en parte el recurso de la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas (Audica), al entender que el acuerdo de licitación del Ministerio del Interior y una resolución posterior, de 2015, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales no eran ajustados a derecho.

El tribunal sentenciador considera que los fines perseguidos con los cursos de recuperación, de carácter educativo, no justifican un sistema único de concesión, ya que esos mismos objetivos de interés general pueden conseguirse con una mayor concurrencia de ofertas para la adjudicación de los mismos.

Por otro lado, Pere Navarro ha expresado que está en trámite un proyecto de ley para modificar el sistema del permiso por puntos que busca "favorecer, ayudar promover y facilitar los cursos de conducción segura".

Por último, ha celebrado que el Ministerio de hacienda ha aprobado el complemento específico para examinadores, cuya huelga había dejado una bolsa de exámenes de conducción pendientes, que actualmente asciende a 300.000 y que esperan rebajar a 150.000 exámenes pendientes antes del verano.

La AEA denuncia el monopolio en los cursos de recuperación de puntos

original



La asociación Automovilistas Europeos Asociados (AEA), denuncia la falta de opciones que hay en España a la hora de ofrecer cursos de recuperación de puntos. La DGT sólo autoriza a la CNAE para impartirlos, por lo que existe un monopolio muy perjudicial para el consumidor.

Una sentencia dictada recientemente por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha dado la razón a un recurso presentado por una asociación de autoescuelas. Este, intentaba **anular el acuerdo de licitación que la Dirección General de Tráfico realizó en el año 2014**, mediante el que se estableció un “Contrato de Concesión de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de crédito del permiso de conducir”.

Te puede interesar: [La DGT comete un error y tendrá que devolver dinero y puntos](#)

Se ha alegado que “la previsión legal de someter solo al régimen de concesión la gestión de los cursos de reeducación y sensibilización que se llevó a cabo por Orden del Ministerio del Interior, es directamente contraria al Derecho de la Unión”.

Desde la entrada en vigor del carnet por puntos en julio del año 2006, **la DGT ha otorgado en exclusiva la realización de estos cursos a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE)**. Este es el hecho que ha sido reclamado tanto por la AEA como por las asociaciones de autoescuelas, considerando que el modelo elegido por la DGT **restringe las competencias y afecta de forma negativa a los derechos de los trabajadores**.



La DGT ha montado un monopolio en el que no hay opciones a la hora de recuperar los puntos del carnet de conducir

Los conductores españoles no tienen elección

De esta manera, se ha señalado que en España, los conductores tienen restringida su capacidad de elección del centro en el que quieren realizar el curso. Esto es así puesto que **no pueden acudir a cualquier centro de formación de conductores**, sino tan sólo a la minoría de centros elegidos por las autoridades de tráfico, que no son ni siquiera el 5% de los existentes. Tampoco se dan opciones en cuanto a precio, ni horarios ni material didáctico.

Mario Arnaldo, presidente de AEA, señalaba: “Esta situación es muy difícil de entender por parte de los usuarios ya que, a diferencia de lo que ocurre en Francia, **en España los cursos de sensibilización para reeducar a los conductores infractores se ofrecen en un régimen de monopolio temporal**. No hay competencia alguna en relación a los precios, ni con la calidad de los cursos, ni con la oferta de centros”.

Francia es el ejemplo en este aspecto, puesto que en el país vecino, los cursos de recuperación de puntos se dan en régimen de autorización y no bajo un sistema de concesión administrativa. Es decir, que el conductor francés puede realizar los cursos en cualquier centro que cumpla los requisitos establecidos por la ley, mientras que en España, el usuario está obligado a asistir únicamente a los elegidos por la DGT.

En la práctica, esto quiere decir que un curso de recuperación de puntos en Francia puede costar desde 130 euros a 250 euros, o lo que es lo mismo, un 48% más barato. Por el contrario, en España no hay abanico de precios, puesto que hay un monopolio en este aspecto.

La DGT recurrirá ante el Supremo la anulación de la concesión de cursos para recuperar puntos que adelantó ABC

original



La Dirección General de Tráfico (DGT), por medio de la Abogacía del Estado, **ha recurrido ante el Tribunal Supremo** la sentencia de la Audiencia Nacional que **adelantó ABC** que **anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo del Ministerio del Interior en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE)** para que algo más de 200 centros de este sector impartan cursos de sensibilización y reeducación vial para conductores que han perdido puntos en su carné.

La DGT **concedió íntegramente a la CNAE en 2005** el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la **recuperación total o parcial de puntos**, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006.

Tráfico licitó la **gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes** que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y el País Vasco, que tienen transferidas las competencias).

La DGT **resolvió conceder tres lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT**; uno a la Fundación UNED y la Fundación Invesford, y otro a PONS Seguridad Vial, con lo que ponía así fin al monopolio de la Confederación Nacional de Autoescuelas, pero ésta recurrió, así como otras partes implicadas, como Audica (Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas), entidad competidora de la CNAE que ha conseguido que la Audiencia Nacional ponga en cuestión la concesión de los cursos de recuperación de puntos.

La sentencia indica que «el vicio anticompetitivo» del sistema se **originó con una concesión administrativa a la CNAE en 2005**, lo que «restringe la competencia», y apunta que ella situación es «directamente contraria» al Derecho comunitario.

«12 años funcionando bien»

El director general de Tráfico, **Pere Navarro**, anunció este miércoles a un grupo de periodistas tras inaugurar una jornada sobre autoescuelas organizada por PONS Seguridad Vial en Madrid que el abogado del Estado «ya ha notificado al tribunal que la Administración va a **recurir la sentencia**».

Navarro alegó que «el permiso por puntos lleva 12 años funcionando bien» y las evaluaciones que realiza la DGT indican que «la gente está satisfecha», al tiempo que **comentó que la**

concesión a la CNAE, que agrupa a cerca de 9.000 autoescuelas, garantiza que cualquier ciudadano tenga un centro donde recuperar puntos a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses.

«Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona», indicó Navarro, antes de recalcar que el sistema está «bien valorado por los alumnos», pero la DGT se vería obligada a cambiar la concesión de los cursos si el Tribunal Supremo avala la sentencia de la Audiencia Nacional.

La DGT expide **anualmente cerca de 600.000 permisos de conducir**, mientras que desde 2006 se han impartido alrededor de 200.000 cursos de recuperación parcial o total de puntos a reincidentes, lo que supone un 0,7% del censo de conductores.

Audiencia anula la concesión a la CNAE de los cursos para recuperar puntos

EFE • [original](#)

Madrid, 12 feb (EFE).- La Audiencia Nacional ha estimado en parte un recurso contra la concesión a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) de los cursos de sensibilización y reeducación vial para recuperar puntos del carné de conducir.

El auto de la Audiencia estima en parte el recurso de la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas (Audica), al entender que el acuerdo de licitación del Ministerio del Interior y una resolución posterior, de 2015, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales no eran ajustados a derecho.

Sin embargo, no reconoce la pretensión económica de la asociación recurrente, que se vio perjudicada, según su criterio, por la adjudicación a la CNAE de los cursos.

Cree el tribunal sentenciador que los fines perseguidos con los cursos de recuperación, de carácter educativo, no justifican un sistema único de concesión, ya que esos mismos objetivos de interés general pueden conseguirse con una mayor concurrencia de ofertas para la adjudicación de los mismos.

Y señala, además, que cuando se obtiene el carné, se realiza un examen por parte de la Dirección General de Tráfico (DGT) después de un proceso de formación y aprendizaje en una autoescuela, que solo requiere autorización administrativa para dar las clases.

Igualmente, tras la realización del curso de recuperación, es preciso un examen por la DGT. Son pues, según la sentencia, contra la que cabe recurso, situaciones análogas, por lo que la Audiencia cree que también para los cursos de recuperación sería suficiente con una autorización administrativa y no una concesión. EFE

DGT recurre auto que anula concesión de recuperación de puntos a autoescuelas

EFE • original

Madrid, 13 feb (EFE).- La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá el auto de la Audiencia Nacional que anula la concesión a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) de los cursos de sensibilización y reeducación vial para recuperar puntos del carné de conducir.

Así lo ha expresado el director general de Tráfico, Pere Navarro, durante su intervención en la presentación de la jornada el Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad, organizada por Pons Seguridad Vial, donde ha afirmado que en España hay "tendencia a arreglar lo que funciona, en vez de arreglar lo que no funciona".

El director de Tráfico ha explicado que la Administración ha decidido recurrir la sentencia, en primer lugar porque el permiso por puntos lleva doce años "funcionando bien", porque es un sistema "acreditado" que han venido a "ver de fuera" y porque "la gente dice que está satisfecha con el funcionamiento de los cursos".

Navarro ha destacado que en los doce años de existencia del sistema del permiso por puntos "no ha habido ninguna clase de corrupción" y que 200.000 ciudadanos han perdido el permiso y han tenido que asistir a los cursos para recuperarlo, lo que corresponde aproximadamente al 0,7 por ciento del total en un censo de 27 millones de conductores.

Asimismo, ha apuntado que estos cursos son para "multirreincidentes" y que existe concesión para "garantizar que cada ciudadano tuviera un centro a menos de 30 kilómetros de su domicilio".

En ese sentido, ha explicado que el sistema de concesión crea "la obligación de hacer el curso de recuperación de los puntos cada dos meses" aunque hayan pocos alumnos.

A su vez, ha manifestado que para él "sería muy fácil culpar al Gobierno anterior del Partido Popular" y ha subrayado que no está "para buscar culpables, sino para buscar soluciones".

También ha añadido que el abogado del Estado ya ha comunicado al Tribunal Supremo que se recurrirá este auto de la Audiencia Nacional, que estima en parte el recurso de la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas (Audica), al entender que el acuerdo de licitación del Ministerio del Interior y una resolución posterior, de 2015, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales no eran ajustados a derecho.

El tribunal sentenciador considera que los fines perseguidos con los cursos de recuperación, de carácter educativo, no justifican un sistema único de concesión, ya que esos mismos objetivos de interés general pueden conseguirse con una mayor concurrencia de ofertas para la adjudicación de los mismos.

Por otro lado, Pere Navarro ha expresado que está en trámite un proyecto de ley para modificar el sistema del permiso por puntos que busca "favorecer, ayudar promover y facilitar los cursos de conducción segura".

Por último, ha celebrado que el Ministerio de hacienda ha aprobado el complemento específico para examinadores, cuya huelga había dejado una bolsa de exámenes de conducción pendientes, que actualmente asciende a 300.000 y que esperan rebajar a 150.000 exámenes pendientes antes del verano. EFE

La DGT recurre el auto que anula la concesión de recuperación de puntos a autoescuelas

EFE - Madrid • original



La DGT recurre el auto que anula la concesión de recuperación de puntos a autoescuelas

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá el auto de la Audiencia Nacional que anula la concesión a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) de los cursos de sensibilización y reeducación vial para recuperar puntos del carné de conducir.

Así lo ha expresado el director general de Tráfico, Pere Navarro, durante su intervención en la presentación de la jornada el Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad, organizada por Pons Seguridad Vial, donde ha afirmado que en España hay "tendencia a arreglar lo que funciona, en vez de arreglar lo que no funciona".

El director de Tráfico ha explicado que la Administración ha decidido recurrir la sentencia, en primer lugar porque el permiso por puntos lleva doce años "funcionando bien", porque es un sistema "acreditado" que han venido a "ver de fuera" y porque "la gente dice que está satisfecha con el funcionamiento de los cursos".

Navarro ha destacado que en los doce años de existencia del sistema del permiso por puntos "no ha habido ninguna clase de corrupción" y que 200.000 ciudadanos han perdido el permiso y han tenido que asistir a los cursos para recuperarlo, lo que corresponde aproximadamente al 0,7 por ciento del total en un censo de 27 millones de conductores.

Asimismo, ha apuntado que estos cursos son para "multirreincidentes" y que existe concesión para "garantizar que cada ciudadano tuviera un centro a menos de 30 kilómetros de su domicilio".

En ese sentido, ha explicado que el sistema de concesión crea "la obligación de hacer el curso de recuperación de los puntos cada dos meses" aunque hayan pocos alumnos.

A su vez, ha manifestado que para él "sería muy fácil culpar al Gobierno anterior del Partido Popular" y ha subrayado que no está "para buscar culpables, sino para buscar soluciones".

También ha añadido que el abogado del Estado ya ha comunicado al Tribunal Supremo que se recurrirá este auto de la Audiencia Nacional, que estima en parte el recurso de la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas (Audica), al entender que el acuerdo de licitación del Ministerio del Interior y una resolución posterior, de 2015, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales no eran ajustados a derecho.

El tribunal sentenciador considera que los fines perseguidos con los cursos de recuperación, de carácter educativo, no justifican un sistema único de concesión, ya que esos mismos objetivos de interés general pueden conseguirse con una mayor concurrencia de ofertas para la adjudicación de los mismos.

Por otro lado, Pere Navarro ha expresado que está en trámite un proyecto de ley para modificar el sistema del permiso por puntos que busca "favorecer, ayudar promover y facilitar los cursos de conducción segura".

Por último, ha celebrado que el Ministerio de hacienda ha aprobado el complemento específico para examinadores, cuya huelga había dejado una bolsa de exámenes de conducción pendientes, que actualmente asciende a 300.000 y que esperan rebajar a 150.000 exámenes pendientes antes del verano.

Antes de continuar...

original

Yahoo forma parte de Oath. Tanto Oath como sus socios necesitan tu consentimiento para acceder a tu dispositivo y usar tus datos —incluida la ubicación— con el fin de conocer tus intereses, mostrarte anuncios relevantes y medir la eficacia de estos. Oath también te mostrará anuncios personalizados en los productos de sus socios. [Más información](#). Selecciona "Aceptar" para continuar y permitir a Oath y a sus socios usar tus datos, o bien elige "Gestionar opciones" para ver tus opciones.

La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE

Europa Press • [original](#)



La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que anula la concesión de los cursos de recuperación de los puntos del carné a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE).

Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: “Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona”.

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada ‘El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad’, organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, patronal que engloba a unas 9.000 autoescuelas en toda España. Sin embargo, no todos los centros de la CNAE ofrecen este servicio (según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos, todas pertenecientes a CNAE).

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era “directamente contraria al Derecho de la Unión”, además de constituir una situación “que restringe la competencia”.

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años “sin posibilidad de prórroga”, y se hacen por lotes, donde entra una parte que es “rentable” –como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona– y otra que no.

“Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado”, defiende Navarro.

Medio	Diario Independiente Digital
Soporte	Prensa Digital
U. únicos	114
Pág. vistas	574

Fecha	13/02/2019
País	España
V. CPM	41 EUR (46 USD)
V. Publicitario	168 EUR (190 USD)

E insiste en que este sistema “no está mal diseñado”, pues está dirigido sobre todo a “multireincidentes” y que cualquier otra alternativa sería “de difícil control”. Según ha comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

La DGT lleva al Tribunal Supremo los cursos de recuperación de puntos

Por SERVIMEDIA - • original



La Dirección General de Tráfico (DGT), por medio de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo del Ministerio del Interior en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) para que algo más de 200 centros de este sector impartan cursos de sensibilización y reeducación vial para conductores que han perdido puntos en su carné.

La DGT concedió íntegramente a la CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006.

Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y el País Vasco, que tienen transferidas las competencias).

La DGT resolvió conceder tres lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT; uno a la Fundación UNED y la Fundación Invesford, y otro a PONS Seguridad Vial, con lo que ponía así fin al monopolio de la Confederación Nacional de Autoescuelas, pero ésta recurrió, así como otras partes implicadas, como Audica (Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas), entidad competidora de la CNAE que ha conseguido que la Audiencia Nacional ponga en cuestión la concesión de los cursos de recuperación de puntos.

La sentencia indica que “el vicio anticompetitivo” del sistema se originó con una concesión administrativa a la CNAE en 2005, lo que “restringe la competencia”, y apunta que ella situación es “directamente contraria” al Derecho comunitario.

“12 AÑOS FUNCIONANDO BIEN”

El director general de Tráfico, Pere Navarro, anunció este miércoles a un grupo de periodistas tras inaugurar una jornada sobre autoescuelas organizada por PONS Seguridad Vial en Madrid que el abogado del Estado “ya ha notificado al tribunal que la Administración va a recurrir la sentencia”.

Navarro alegó que “el permiso por puntos lleva 12 años funcionando bien” y las evaluaciones que realiza la DGT indican que “la gente está satisfecha”, al tiempo que comentó que la concesión a la CNAE, que agrupa a cerca de 9.000 autoescuelas, garantiza que cualquier ciudadano tenga un centro donde recuperar puntos a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses.

“Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona”, indicó Navarro, antes de recalcar que el sistema está “bien valorado por los alumnos”, pero la DGT se vería obligada a cambiar la concesión de los cursos si el Tribunal Supremo avala la sentencia de la Audiencia Nacional.

La DGT expide anualmente cerca de 600.000 permisos de conducir, mientras que desde 2006 se han impartido alrededor de 200.000 cursos de recuperación parcial o total de puntos a reincidentes, lo que supone un 0,7% del censo de conductores.

La DGT lleva al Tribunal Supremo los cursos de recuperación de puntos

@DiarioSigloXXI • original

MADRID, 13 (SERVIMEDIA)

La Dirección General de Tráfico (DGT), por medio de la Abogacía del Estado, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional que anula el acuerdo de licitación realizado por este organismo del Ministerio del Interior en 2005 a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) para que algo más de 200 centros de este sector impartan cursos de sensibilización y reeducación vial para conductores que han perdido puntos en su carné.

La DGT concedió íntegramente a la CNAE en 2005 el primer contrato de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación total o parcial de puntos, antes de que el sistema del permiso por puntos entrara en vigor el 1 de julio de 2006.

Tráfico licitó la gestión de nuevo en marzo de 2015 y dividió la adjudicación del contrato en cinco lotes que agrupan a diferentes zonas geográficas bajo su dominio (toda España salvo Cataluña y el País Vasco, que tienen transferidas las competencias).

La DGT resolvió conceder tres lotes a la UTE formada por CNAE, ETC, Formaster e ITT; uno a la Fundación UNED y la Fundación Invesford, y otro a PONS Seguridad Vial, con lo que ponía así fin al monopolio de la Confederación Nacional de Autoescuelas, pero ésta recurrió, así como otras partes implicadas, como Audica (Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas), entidad competidora de la CNAE que ha conseguido que la Audiencia Nacional ponga en cuestión la concesión de los cursos de recuperación de puntos.

La sentencia indica que “el vicio anticompetitivo” del sistema se originó con una concesión administrativa a la CNAE en 2005, lo que “restringe la competencia”, y apunta que ella situación es “directamente contraria” al Derecho comunitario.

“12 AÑOS FUNCIONANDO BIEN”

El director general de Tráfico, Pere Navarro, anunció este miércoles a un grupo de periodistas tras inaugurar una jornada sobre autoescuelas organizada por PONS Seguridad Vial en Madrid que el abogado del Estado “ya ha notificado al tribunal que la Administración va a recurrir la sentencia”.

Navarro alegó que “el permiso por puntos lleva 12 años funcionando bien” y las evaluaciones que realiza la DGT indican que “la gente está satisfecha”, al tiempo que comentó que la concesión a la CNAE, que agrupa a cerca de 9.000 autoescuelas, garantiza que cualquier ciudadano tenga un centro donde recuperar puntos a menos de 30 kilómetros de su casa y que los cursos se hagan como máximo cada dos meses.

“Nos obligan a arreglar lo que funciona en lugar de dedicarnos a arreglar lo que no funciona”, indicó Navarro, antes de recalcar que el sistema está “bien valorado por los alumnos”, pero la DGT se vería obligada a cambiar la concesión de los cursos si el Tribunal Supremo avala la sentencia de la Audiencia Nacional.

La DGT expide anualmente cerca de 600.000 permisos de conducir, mientras que desde 2006 se han impartido alrededor de 200.000 cursos de recuperación parcial o total de puntos a reincidentes, lo que supone un 0,7% del censo de conductores.

La Audiencia Nacional anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos del carné a la CNAE

original

MADRID, 12 Feb. (EUROPA PRESS) -

La sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, ha estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Unión para la Defensa de los Intereses Comunes de las Autoescuelas (AUDICA), que recurrió la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del 23 de enero de 2015.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), patronal de estos centros, lo que supone que cerca de un 5% de las autoescuelas ofrecen estos cursos.

La Audiencia Nacional ha dado la razón a AUDICA al entender que "la previsión legal de someter solo al régimen de concesión la gestión de los cursos de reeducación y sensibilización que se llevó a cabo por la Orden del Ministerio del Interior INT/2596/2005, es directamente contraria al Derecho de la Unión".

Además, recuerda que el Tribunal Supremo, en una sentencia del 6 de marzo de 2012, falló que "la concesión administrativa a una sola empresa constituye una situación de hecho y derecho que restringe la competencia".

La organización de defensa de los conductores, Automovilistas Europeos Asociados (AEA) viene denunciando desde 2006 "fallos" en el sistema del permiso por puntos que se utiliza en España, y ha advertido, en varias ocasiones, que "el modelo de concesión diseñado por la DGT es perjudicial para los consumidores y para la competencia".

"En España, los conductores tienen restringida su capacidad de elección del centro donde quieren realizar el curso, ya que no pueden acudir a cualquier centro de formación de conductores sino tan sólo a la minoría de centros elegidos discrecionalmente por las autoridades de tráfico, que no llegan ni siquiera al 5%. Tampoco pueden elegir el precio, ni el material didáctico ni los horarios", ha denunciado en varias ocasiones AEA.

Pese a estimar el recurso, la sentencia no es firme, ya que admite recurso de Casación ante el Tribunal Supremo. Por ello, desde CNAE sostienen que "los centros que imparten el programa de sensibilización y reeducación vial seguirán operando como hasta ahora" y continuarán dando servicio "con total normalidad".

Escribir un comentario

Para poder opinar es necesario el registro. Si ya es usuario registrado, escriba su nombre de usuario y contraseña:

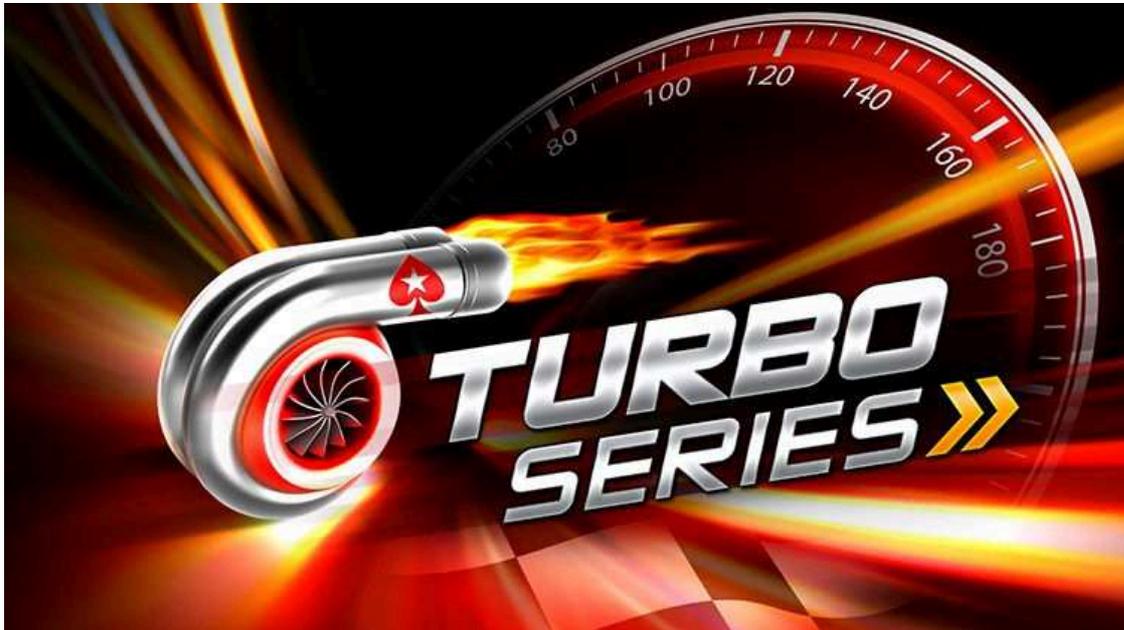
Contraseña:

Si desea registrarse en www.iustel.com y poder escribir un comentario, puede hacerlo a través del siguiente enlace: [Regístrame en www.iustel.com](http://www.iustel.com).

- Iustel no es responsable de los comentarios escritos por los usuarios.
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.

La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CANAE

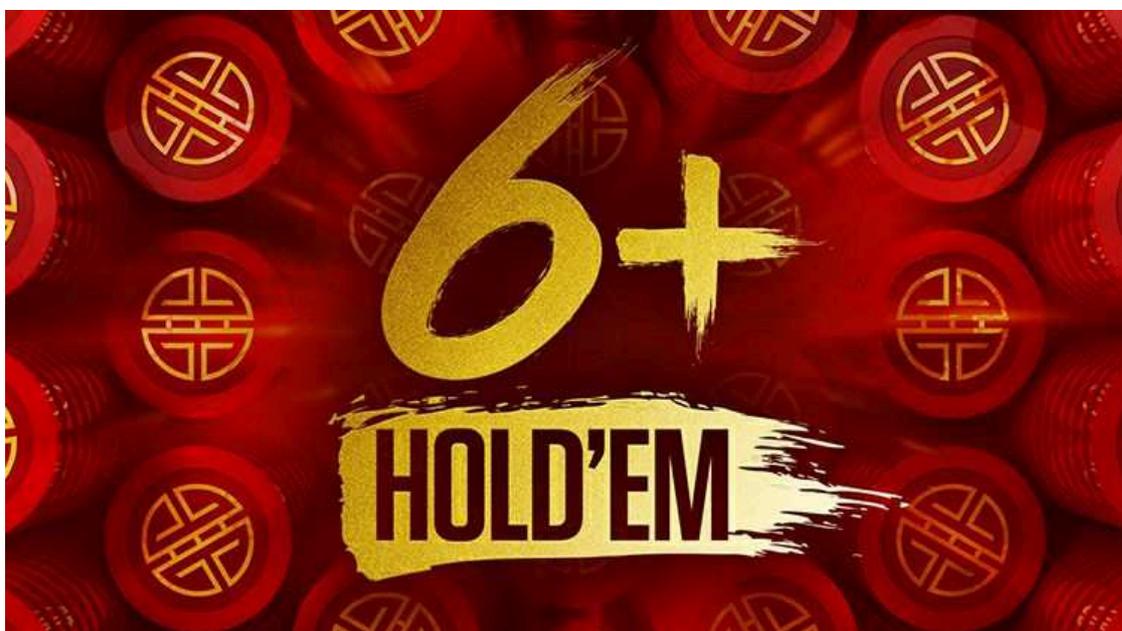
original



EPT Sochi Spin & Go's



\$1 Million Spin & Go





First Deposit Bonus



Play Money Tournament Schedule



**BETSTARS
NEW CUSTOMER
WELCOME
OFFER**



BetStars welcome offer



2.Create an account



3.Claim your bonus

MADRID, 13 Feb. (EUROPA PRESS) –

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que anula la concesión de los cursos de recuperación de los puntos del carné a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE).

Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: “Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona”.

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada ‘El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad’, organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, una patronal, lo que supone que, según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos.

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era “directamente contraria al Derecho de la Unión”, además de constituir una situación “que restringe la competencia”.

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años “sin posibilidad de prórroga”, y se hacen por lotes, donde entra una parte que es “rentable” –como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona– y otra que no. Además, han de cumplirse ciertos requisitos, como que haya un centro donde se oferte este tipo de curso cada 30 kilómetros y que lo imparta obligatoriamente cada dos meses, sea cual sea el número de alumnos.

“Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado”, defiende Navarro.

E insiste en que este sistema “no está mal diseñado”, pues está dirigido sobre todo a “multireincidentes” y que cualquier otra alternativa, como que todas las autoescuelas los ofertaran, sería “de difícil control”. Según ha comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

EXAMINADORES

Durante la jornada, Navarro ha dedicado parte de su discurso a los examinadores. Según ha comentado, el Ministerio de Hacienda aprobó la semana pasada (con un montante económico de 2-3 millones de euros) el complemento específico, el aumento salarial que reclamaba este colectivo y que les llevó a una huelga de 6 meses durante 2017. El director de Tráfico ya avanzó en el Congreso durante la Comisión de Seguridad Vial para explicar los PGE de su

departamento, que los examinadores cobrarían este complemento en el mes de febrero.

Para “celebrarlo”, Navarro se reunirá con este colectivo este viernes, además de para “mejorar el compromiso” y para “poner al día” el retraso que afectó a los exámenes prácticos, del orden de más de unos 300.000.

“Entramos en un proceso de paz con los examinadores, ahora el objetivo de todos es sacarnos la bolsa de exámenes que todavía queda, que viene de la huelga”, ha señalado el director general de Tráfico.

Entre las medidas dirigidas a “aliviar la bolsa de exámenes”, se encuentran la incorporación progresiva de más personal (ya en enero se incorporaron unos 70 nuevos examinadores), y la realización de horas extra, que permitirá aumentar el número de pruebas, según ha apuntado la subdirectora general de Formación y Educación Vial de la DGT, María Lidón, presente en el encuentro con los periodistas.

Según ha dicho, Tráfico espera reducir para este verano (al ser esta época la de más repunte) el retraso de exámenes provocado por la huelga a unas 150.000 pruebas, número que la DGT considera “adecuado” y “normal”, ya que, como explica Lidón, “el mercado tiene que tener una bolsa, si no las autoescuelas tendrían que cerrar”.

La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE

[original](#)

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que anula la concesión de los cursos de recuperación de los puntos del carné a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE).

Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: "Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona".

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada 'El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad', organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, patronal que engloba a unas 9.000 autoescuelas en toda España. Sin embargo, no todos los centros de la CNAE ofrecen este servicio (según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos, todas pertenecientes a CNAE).

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era "directamente contraria al Derecho de la Unión", además de constituir una situación "que restringe la competencia".

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años "sin posibilidad de prórroga", y se hacen por lotes, donde entra una parte que es "rentable" --como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona-- y otra que no.

"Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado", defiende Navarro.

E insiste en que este sistema "no está mal diseñado", pues está dirigido sobre todo a "multireincidentes" y que cualquier otra alternativa sería "de difícil control". Según ha comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE

original

Espera reducir el número de exámenes prácticos con retraso, consecuencia de la huelga de examinadores, a 150.000 para este verano

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que anula la concesión de los cursos de recuperación de los puntos del carné a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE).

Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: "Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona".

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada 'El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad', organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, una patronal, lo que supone que, según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos.

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era "directamente contraria al Derecho de la Unión", además de constituir una situación "que restringe la competencia".

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años "sin posibilidad de prórroga", y se hacen por lotes, donde entra una parte que es "rentable" --como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona-- y otra que no. Además, han de cumplirse ciertos requisitos, como que haya un centro donde se oferte este tipo de curso cada 30 kilómetros y que lo imparta obligatoriamente cada dos meses, sea cual sea el número de alumnos.

"Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado", defiende Navarro.

E insiste en que este sistema "no está mal diseñado", pues está dirigido sobre todo a "multireincidentes" y que cualquier otra alternativa, como que todas las autoescuelas los ofertaran, sería "de difícil control". Según ha comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

EXAMINADORES

Durante la jornada, Navarro ha dedicado parte de su discurso a los examinadores. Según ha comentado, el Ministerio de Hacienda aprobó la semana pasada (con un montante económico de 2-3 millones de euros) el complemento específico, el aumento salarial que reclamaba este colectivo y que les llevó a una huelga de 6 meses durante 2017. El director de Tráfico ya avanzó en el Congreso durante la Comisión de Seguridad Vial para explicar los PGE de su departamento, que los examinadores cobrarían este complemento en el mes de febrero.

Para "celebrarlo", Navarro se reunirá con este colectivo este viernes, además de para "mejorar el compromiso" y para "poner al día" el retraso que afectó a los exámenes prácticos, del orden de más de unos 300.000.

"Entramos en un proceso de paz con los examinadores, ahora el objetivo de todos es

sacarnos la bolsa de exámenes que todavía queda, que viene de la huelga", ha señalado el director general de Tráfico.

Entre las medidas dirigidas a "aliviar la bolsa de exámenes", se encuentran la incorporación progresiva de más personal (ya en enero se incorporaron unos 70 nuevos examinadores), y la realización de horas extra, que permitirá aumentar el número de pruebas, según ha apuntado la subdirectora general de Formación y Educación Vial de la DGT, María Lidón, presente en el encuentro con los periodistas.

Según ha dicho, Tráfico espera reducir para este verano (al ser esta época la de más repunte) el retraso de exámenes provocado por la huelga a unas 150.000 pruebas, número que la DGT considera "adecuado" y "normal", ya que, como explica Lidón, "el mercado tiene que tener una bolsa, si no las autoescuelas tendrían que cerrar".

La DGT lleva al Tribunal Supremo los cursos de recuperación de puntos

[original](#)

Acceso clientes

Para acceder a algunas de las noticias, debes ser usuario registrado.

Si deseas acceder a las noticias de Servimedia, escribe un correo a la siguiente dirección:
suscripciones@servimedia.es



España

La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CANAE

Medios | 13/02/2019 | 3 Vistas

MADRID, 13 Feb. (EUROPA PRESS) –

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que anula la concesión de los cursos de recuperación de los puntos del carné a la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE).

Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: “Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona”.

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada ‘El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad’, organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la CNAE, patronal que engloba a unas 9.000 autoescuelas en toda España. Sin embargo, no todos los centros de la CNAE ofrecen este servicio (según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos, todas pertenecientes a CNAE).

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era “directamente contraria al Derecho de la Unión”, además de constituir una situación “que restringe la competencia”.

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años “sin posibilidad de prórroga”, y




69€/mes*
Cirugía de Pecho
 Depósito Inicial 600€ con financiación 3000€

Tfn. 951 137 229
 WhatsApp
 695 650 175

CHIP
 Wellness
 Málaga



Trasteros Ciudad Jardín - Málaga

keepy

Teléfono: 952 251 452 - Málaga Ciudad Jardín. C/ Tomás Fernández 4

se hacen por lotes, donde entra una parte que es “rentable” –como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona– y otra que no.

“Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado”, defiende Navarro.

E insiste en que este sistema “no está mal diseñado”, pues está dirigido sobre todo a “multireincidentes” y que cualquier otra alternativa sería “de difícil control”. Según ha comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

0 |



La DGT recurrirá la sentencia...



Quim Torra: “Nosotros ponemos la...



Juicio del procés, en directo...



Detenido en València un hombre...



Podemos hace un último esfuerzo...



Tres detenidos por tráfico de...

DEJA UN COMENTARIO

Tu comentario

Nombre*

Email*

Sitio Web

ENVIAR

Medio	ievenn.com	Fecha	13/02/2019
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	201	V. CPM	45 EUR (50 USD)
Pág. vistas	698	V. Publicitario	177 EUR (199 USD)

http://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=4891&comps_id=201924346

Tfn. 952 641 367

Colaborar con IEVENN



[f FACEBOOK](#) [TWITTER](#) [@ INSTAGRAM](#) [PINTEREST](#) [YOUTUBE](#)

@2019 - IEVENN - Narrta Media

Esta página usa cookies para mejorar la experiencia del usuario. [Aceptar](#) [Leer más...](#)

La DGT recurrirá la sentencia de la AN que anula la concesión de los cursos de recuperación de puntos a CNAE - IEVENN

[original](#)

La Dirección General de Tráfico (DGT) recurrirá ante el Tribunal Supremo (TS) la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) que anula la concesión de los cursos de recuperación de los puntos del carné a la **Confederación Nacional de Autoescuelas** (CNAE).

Así lo ha avanzado el director general de Tráfico, Pere Navarro, que ha criticado el fallo del tribunal: "Nos da la impresión de que en este país nos ponemos a arreglar lo que funciona en vez de lo que no funciona".

Navarro ha inaugurado este miércoles en Madrid la jornada 'El Futuro de las Autoescuelas ante el Nuevo Paradigma de la Movilidad', organizada por Pons Seguridad Vial y que ha tenido lugar en su Fundación.

Desde la entrada en vigor del permiso por puntos en julio de 2006, la DGT ha ido otorgando en exclusiva la realización de estos cursos a la **CNAE**, patronal que engloba a unas 9.000 autoescuelas en toda España. Sin embargo, no todos los centros de la **CNAE** ofrecen este servicio (según Automovilistas Europeos Asociados, un 5% de autoescuelas de toda España ofertan estos cursos, todas pertenecientes a CNAE).

La sentencia de la AN estimaba que conceder la gestión de estos cursos era "directamente contraria al Derecho de la Unión", además de constituir una situación "que restringe la competencia".

En declaraciones a los medios, Navarro ha defendido el actual modelo de oferta de estos cursos, pues afirma que estas concesiones se renuevan cada tres años "sin posibilidad de prórroga", y se hacen por lotes, donde entra una parte que es "rentable" -como por ejemplo grandes ciudades con gran demanda como Madrid o Barcelona- y otra que no.

"Es un tema que funciona, que funciona razonablemente bien, que funciona desde hace 12 años, está bien valorado por los alumnos y, en nuestra opinión, garantiza una cierta competencia y tiene una racionalidad en el sistema en que se ha organizado", defiende Navarro.

E insiste en que este sistema "no está mal diseñado", pues está dirigido sobre todo a "multireincidentes" y que cualquier otra alternativa sería "de difícil control". Según ha comentado, en 12 años, unas 200.000 personas han recuperado sus puntos en uno de estos cursos, cuando cada año en España se expiden 600.000 nuevos permisos.

LOS PREMIOS NACIONALES DE CORTOMETRAJES DE EDUCACIÓN VIAL VUELVEN CARGADOS DE NOVEDADES

TODOMOTOR2 • original

Más de 6.500 euros para repartir entre los finalistas, además de otros regalos en unos galardones que desde este año se amplían a cinco centros educativos ganadores

Esta iniciativa, impulsada por el RACE y Goodyear, cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), la Dirección General de Tráfico, la Fiscalía de Seguridad Vial, la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas y la Fundación CNAE

Durante las pasadas ediciones, 3.555 niños participaron en los Premios, con 583 cortometrajes presentados en el portal www.premioseducacionvial.com

La VII Edición de los Premios Nacionales de Cortometrajes de Educación Vial, organizados por el RACE y Goodyear, abren hoy el periodo de inscripción para el envío de vídeos de educación vial que estén protagonizados por niños en edad de primaria y secundaria. El objetivo: enseñar educación vial en los centros escolares con el fin de mejorar la seguridad de los niños en el tráfico, y conseguir futuros adultos más comprometidos con la Seguridad Vial.

Los participantes deberán desarrollar un cortometraje de entre 30 segundos y 1 minuto de duración, donde se presenten situaciones con las que pueden encontrarse de camino al colegio, y transmitan un mensaje claro y conciso sobre un comportamiento vial cívico y seguro, ya sea como peatones, ciclistas, pasajeros del transporte escolar, público, o del vehículo privado.

El certamen, que ya se ha convertido en un clásico y que en 2019 celebra su séptima edición, experimentó en 2018 un crecimiento exponencial, con 271 vídeos presentados, procedentes de 103 centros educativos y en los que participaron 1.566 alumnos de 42 provincias. La participación también pulverizó sus propios registros, con 407.965 votaciones realizadas por Internet, y la promoción a través de las redes sociales con el hashtag #premioseducacionvial.

Los colegios que quieran participar en esta séptima edición deben subir sus vídeos a www.premioseducacionvial.com para que todos los internautas puedan verlos y votarlos. El día 20 de mayo de 2019 es la fecha límite, tanto para presentar vídeos como para votar.

Tras el cierre, pasan a la fase final los 10 vídeos de Educación Primaria y los 10 vídeos de Educación Secundaria más valorados por los internautas. Entre ellos, el Jurado de Honor elegirá al primer y segundo ganador en cada categoría. Además, hay un "Premio Especial del Jurado" que será elegido entre todos los vídeos subidos a tiempo en la plataforma, así como un "Premio Padrino" que premia al profesor que haya guiado al mayor número de equipos con vídeos subidos.

Por último, también contamos con el "Premio Institucional Fundación CNAE", que reconoce a la entidad que realice una labor destacada a favor de la Educación y la Seguridad Vial en nuestro país.

El acto de entrega de los premios se celebrará en la sede de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas en Madrid en el mes de junio de 2019, con la presencia del Jurado de Honor. Los premios se destinarán a actividades de promoción de la educación y la Seguridad Vial.

Publicación	El Norte de Castilla	Fecha	14/02/2019
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	929	Página	1
Difusión	505	Tamaño	15,46 cm² (2,5%)
Audiencia	20 410	V.Publicitario	299 EUR (339 USD)

Ocho de cada diez conductores no saben poner las cadenas para la nieve al coche

Un taller organizado por la DGT y el Ayuntamiento de la capital salmantina enseñó ayer a numerosos conductores a colocar las cadenas. **P6**

¿Sabe poner las cadenas para nieve?

Ocho de cada diez conductores responden que no. Por ello, Tráfico ofreció un taller gratuito de cadenas, que no son necesarias si se llevan neumáticos cuatro estaciones

C.A.S. | SALAMANCA

PESE a que por la meteorología y altas temperaturas de esta semana no lo parezca, seguimos en invierno y ante el casi total desconocimiento de los conductores a la hora de poner las cadenas en las ruedas en caso de nieve o hielo en la carretera (8 de cada 10 reconocen que no saben), Tráfico salió ayer a la calle en Salamanca para enseñar a los ciudadanos cómo se ponen las cadenas.

Las cadenas, metálicas o textiles, son elementos imprescindibles que no pueden faltar en el maletero si se piensa circular por zonas donde es posible que nieve y no se dispone de neumáticos de invierno o de cuatro estaciones. Las metálicas son más económicas pero más complicadas de colocar mientras las textiles, como una funda, tienen la misma eficacia y son más sencillas. "En un país como España donde nieva puntualmente, las cadenas textiles para varios usos sí valen. Otra cosa son los vehículos que circulan a menudo por puertos de montaña donde convendría que llevaran neumáticos de invierno que aseguran mayor adherencia al asfalto entre octubre y marzo", recomendó Miguel Moreno, jefe provincial de Tráfico, en el taller impartido por la DGT, el Centro de Seguridad Vial en colaboración con Provia, Ayuntamiento y la Guardia Civil de Tráfico.

Ni es obligatorio saber poner las cadenas ni se multa por no llevarlas, pero si a un conductor le sorprende una nevada y la DGT establece el nivel rojo no podrá seguir circulando si no tiene las cadenas ni los neumáticos de invierno.

En el taller se incidió en que con las cadenas se debe circular a una baja velocidad y una vez se deje de transitar por carreteras con hielo y nieve, así como en los túneles, se deben retirar

CONSEJOS

Metálicas: más económicas pero complicadas

Antes de colocar unas cadenas es necesario ponerse el chaleco reflectante, ubicar el coche en un lugar seguro y señalizarlo con los triángulos. Hay que llevar guantes en el coche para colocarlas. Las metálicas son más económicas pero más complicadas. Tienen que estar desenredadas y se colocan por detrás, se encaja el cable y se tensa. Se anda unos metros y se vuelve a tensar. La cadena no puede quedar debajo del neumático. | FOTOS: JAVIER CUESTA



Retirar en túneles

Las cadenas metálicas o textiles se deben colocar al menos sobre las ruedas motrices en ambos lados (vehículo de tracción: delanteras; de propulsión: traseras; y 4x4: delanteras). Se quitan en túneles.



Las textiles, igual de efectivas

Las cadenas textiles no son excesivamente caras, igual de efectivas que las de metal y más fáciles de colocar. Hay que dejar el coche en un llano en punto muerto para girar la rueda y colocar la funda.

ya que dañan las ruedas. Lo más cómodo para no tener nunca que instalar las cadenas, ni cambiar los neumáticos de invierno cuando llega la primavera, es que los neumáticos del vehículo sean "cuatro estaciones" o "four seasons", que valen para todo el año, tanto para bajas temperatu-

ras, nieve como para el calor del verano.

El taller gratuito ofrecido ayer por Tráfico en la avenida San Agustín sirvió para resolver dudas a los conductores y también para recordar cómo actuar en caso de meteorología adversa. "Si la nieve cuaja hay que apar-

tarnos de la autovía cuando podamos y esperar a que pase un quitanieves, tener prendas de abrigo y aceptar que los itinerarios pueden ser modificados con cortes preventivos de la Guardia Civil. Antes de salir hay que informarse a través de la página de la DGT", aconsejó Moreno.

DGT

Tráfico desatasca el paro de los examinadores con un repunte de nuevos carnés

Las campañas intensivas para aligerar la lista de espera devuelven las cifras de 5.500 permisos tipo B • Mañana se incorporan dos nuevos examinadores CIUDAD REAL 677



PABLO LORENTE

LA TRIBUNA / MANZANARES

El recital *Como canta un poeta* llega mañana al escenario del Gran Teatro de Manzanares. Como propuesta que conmemora el 120 aniversario del nacimiento de Federico García Lorca, y llega de la mano del hispanista, de origen irlandés y nacionalizado español, Ian Gibson, que acercará la figura del poeta granadino con anécdotas de su vida, a la vez que enfatiza en una de sus facetas más desconocida: la de músico. Sobre el escenario le acompañarán el barítono Luis Santana y el pianista Antonio López Serrano.

El gran experto en la figura de García Lorca hará las veces de narrador aproximando a los espectadores la figura del poeta de Fuente Vaqueros. Además de las explicaciones de Gibson, el barítono Luis Santana pondrá voz a las 16 canciones populares recopiladas y armonizadas por García Lorca entre finales de los años veinte y mediados de los treinta del pa-

EL IAN GIBSON MÁS MUSICAL

El reconocido hispanista pone voz a Federico García Lorca en Manzanares en 'Como canta un poeta'

sado siglo, acompañado al profesor Antonio López Serrano tendrá lugar a partir de las 20. El coste de la entrada es de cinco euros.

El sábado, la protagonista será la obra *Como canta un poeta*. La gala anual de Manzanares sensibilizando y conociendo de los países en vías de desarrollo que ayuda esta ONG. Durante el sorteo se actuará un cuadro donado por el Ayuntamiento de Manzanares y Noblejas, y actuarán Elena Serrano y la Asociación Cultural Julián Sánchez-Marcos. El coste de la entrada es de 8 euros y se consigue a través de los Manos Unidas, y en el despacho de la ONG.

El día 23 de febrero, a las 20.00 horas se actuará al Gran Teatro *¿Quién es quién?*, de Sebastián Thiéry. La obra es una sorprendente comedia, y se trata de un thriller de suspense, para acabar con el drama, e incluirá un momento de danza.

PICOTAZOS

HACIA LA NORMALIDAD

Después de un periodo más que convulso que tuvo su cénit en una huelga indefinida que se extendió a lo largo de seis meses, en diferentes días de la semana, parece que la situación de los examinadores de tráfico en la provincia de Ciudad Real camina hacia la normalidad. Lo hicieron, al menos, las cifras de expedición de carnés de tipo B en el año 2018, cuando se alcanzó el volumen más alto desde hace siete años según las cifras de la propia DGT, y parece que lo hace también la nómina de examinadores, ya que estos días se incorporan tres a una provincia que tiene asignados diez pero que hasta ahora sólo tiene cubiertas la mitad de sus plazas. Esperemos que la cifra se estabilice en ocho para que las autoescuelas puedan dar salida al incremento de demanda que ya percibieron a lo largo del año pasado.

Señalizar y cerrar pozos

Tras el dramático suceso que conmocionó a toda España, como fue la muerte del pequeño Julen, los ayuntamientos de la provincia se 'ponen las pilas' para luchar contra los pozos que están sin señalizar en la provincia. Manzanares o Socuéllamos son solo dos de estos municipios que han empezado a solicitar la ayuda de los vecinos para luchar contra instalaciones que pongan en riesgo a las personas.

TRÁFICO | PERMISOS DE CONDUCTIR

Los permisos de conducir repuntan a la cifra más alta de los últimos siete años

Las campañas intensivas para aligerar la lista de espera tras el conflicto de los examinadores devuelven a la provincia al entorno de los 5.500 carnés tipo B

I. BALLESTERO / CIUDAD REAL

Después de suspender cientos de pruebas teóricas y de dejar de realizar más de 3.000 exámenes prácticos por el conflicto laboral que mantuvo en un paro indefinido a los examinadores de tráfico para reivindicar mejoras laborales ante la Dirección General de Tráfico (DGT), la provincia volvió a situarse en el entorno de los 5.500 permisos de conducir tipo B el año pasado, alcanzando incluso la cifra

más alta de expedición de estos carnés de los últimos siete años. Atrás queda la sombra de una huelga indefinida que duró más de medio año atenazó la actividad de las autoescuelas, y en el horizonte de las mismas se abre una puerta al optimismo con la llegada de tres nuevos examinadores al territorio, que de mantener las plazas cuya posesión han tomado estos días deberían elevar el número de exámenes a realizar en una provincia que mantiene

«alta» la demanda.

Así lo reconoció a este diario el responsable provincial de la patronal de autoescuelas, Justo Ruiz de la Hermosa, que atribuyó el repunte en la estadística de la DGT sobre la expedición de permisos de conducir de tipo B a aquella travesía por el desierto que supuso el año 2017, entre los meses de junio y diciembre, con la huelga de examinadores. «No hay que olvidar que estuvimos medio año sin poder examinar con un ritmo

normal», explicó Ruiz de la Hermosa, «y el repunte del año pasado se debe en parte a la recuperación del ritmo normal de pruebas». Las cifras, consultadas por este diario, sitúan en 5.479 el número de permisos tipo B expedidos a lo largo del año pasado, prácticamente un 40 por ciento más que los 3.951 que se expidieron en el año 2017, un año cuya evolución se vio afectada por el paro indefinido de los examinadores. Volver al entorno de los

5.500 carnés de tipo B expedidos supone para la provincia recuperar la media de los últimos años, y hacerlo además con la cifra más elevada de permisos desde el año 2011, cuando superaron por última vez la barrera de los 6.000, un reto al que el territorio se enfrenta este año si se confirma la permanencia de los tres nuevos examinadores que han recalado en Ciudad Real tras la última adjudicación de plazas por parte de la Dirección General de Tráfico.

«El repunte es una realidad muy vinculada a la situación que tuvimos que afrontar en el año 2017», recordó el responsable de la patronal de las autoescuelas en la provincia, «pero no debemos olvidar que estamos aún en una situación muy precaria, porque Ciudad Real, que tiene asignados diez examinadores de tráfico, hace mucho tiempo que sólo tiene cubierto el 50 por ciento de ese cupo, y eso claro que nos afecta». Por ese motivo, la anunciada llegada de tres examinadores, confirmada por este diario bajo estas mismas líneas, es para las autoescuelas «un caramelo muy apetecible», porque aunque no sitúa a Ciudad Real en el cupo de profesio-



Un vehículo de autoescuela circula por la capital. / ALEJANDRO SERRANO

sionales que tiene asignado para poder desempeñarse al cien por cien «sí que supone un respiro para dar cabida a la demanda, para que las autoescuelas podamos aumentar el ritmo de alumnos que se examinan para los permisos de conducir».

MÁS DEMANDA. El incremento del número de permisos de tipo B expedidos por la Dirección General de Tráfico a lo largo del año pasado se vio acompañado por un repunte en la demanda de matrícula en las autoescuelas de la provincia de Ciudad Real, según reconoció Justo Ruiz de la Hermosa. «Las prioridades de los jóvenes han cambiado», aseguró el responsable de la patronal de las autoescuelas provinciales, «antes cuando los jóvenes cumplían 18 años su prioridad era sacarse el carné de conducir, pero eso ahora no se da en la misma medida por las posibilidades de transporte que existen», un hecho que no ha evitado que en 2018 «hayamos detectado un repunte en las matriculaciones en las autoescuelas». Por eso, aumentar el número de examinadores «nos ayudará a atender la mayor demanda».

EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR TIPO B EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

(A nuevos conductores y a conductores con otras licencias anteriores)

FUENTE: Dirección General de Tráfico

- 1. Apellidos / Cognoms 2. Nombre / Nom
- 3. Fecha y lugar de nacimiento / Data i lloc de naixement
- 4a. Válido desde / Vàlid des de
- 4b. Válido hasta / Vàlid fins a
- 4c. Autoridad que expide el permiso / Autoritat que expedeix el permís
- 5. Número / Número
- 10. Válido desde / Vàlid des de
- 11. Válido hasta / Vàlid fins a
- 12. Observaciones / Observacions

	9.	10.	11.	12.
A1 				
A 				6.724
B 				6.255
C1 			5.446	
C 			5.261	
D1 				5.126
D 				5.126
BE 		4.521		
C1E 			5.477	
CE 			5.477	
D1E 		3.951		
DE 				5.479
btp				
12.				

RCM-FNMT C

Granada

Provincia Costa Baza Loja Guadix Armilla Maracena Huétor Vega La Zubia Churriana de la Vega

Granada se adelantará a la DGT en la prohibición de los patinetes por las aceras



Un hombre circula con patinete eléctrico por una calle peatonal de Granada. / PEPE MARIN

El Ayuntamiento de la capital mantiene su idea de aprobar la ordenanza municipal de circulación este mismo mes y que entre en vigor en marzo



DIEGO CALLEJÓN GRANADA

Jueves, 14 febrero 2019, 01:04



El pasado miércoles 6 de febrero, Pere Navarro, máximo responsable de la **Dirección General de Tráfico (DGT)**, anunció que el organismo aprobará en junio «una norma que regule el uso de los patinetes eléctricos» a nivel nacional, lo que supondría la prohibición de estos vehículos en las aceras de todas las localidades de España. Esta normativa iría en consonancia con el 'no en las aceras' que propone la DGT bajo el pretexto de que «**las aceras son para el peatón y sólo podrán ir por ellas juguetes que como máximo circulen a seis kilómetros por hora**». Este compromiso de la DGT casa con la idea que el Ayuntamiento de Granada expuso el pasado mes de noviembre en el borrador de la ordenanza municipal de circulación, el contemplaba la prohibición de [bicicletas y patinetes por las aceras de la ciudad](#).

Ante este anuncio a nivel nacional, preguntamos al Ayuntamiento de Granada por cómo influye en su proyecto de ordenanza municipal el hecho de que la propia DGT haya propuesto esta misma medida, y si altera en algo los plazos estimados en noviembre de 2018. En este sentido, desde el Consistorio aseguran que «**el anuncio de la DGT no modifica los plazos previstos ni el contenido de las propuestas para Granada**».

Lo + leído

Ideal Granada Top 50

- 1 Elisa Isabel Fernández dimite para evitar «cualquier ataque a la nueva etapa de cambio»
- 2 La tragedia de María en Granada, una madre sin medios que ha perdido a su bebé de seis meses
- 3 Los detenidos por intentar meter a una mujer en un coche en Armilla, acusados de tentativa de detención ilegal
- 4 Testimonios de acoso en Granada: «Me escondí en un contenedor de basura porque me estaban persiguiendo»
- 5 Descubren en una finca de difícil acceso de Órgiva (Granada) a una banda de narcos italianos relacionada con la mafia

IDEAL on+
ilimitado ventajas suscripción
12 SEMANAS POR 1€
suscripciones antes de marzo

y nuevos contenidos exclusiva para suscriptor
veva app con una experiencia interactiva más amigable
Promoción válida para nuevos suscriptores, del 5 de febrero al 5 de marzo

IDEAL on+
Acceso ilimitado y más ventajas con tu suscripción
12 SEMANAS POR 1€
Si te suscribes antes del 5 de marzo

Interactúa con los periodos de noticias personalizadas, tertulias en directo y otros contenidos exclusivos
Actividad exclusiva de asistencia a eventos, talleres, cursos y mucho más
Promoción válida para nuevos suscriptores, del 5 de febrero al 5 de marzo

De esta forma, el Ayuntamiento de Granada se reafirma en su idea de que la ordenanza municipal se apruebe este mes de febrero y que, por tanto, **las bicicletas y patinetes queden prohibidos en las aceras a partir de marzo**. «No podemos asegurar al cien por cien los plazos, pero la idea es seguir la misma hoja de ruta que planteamos en noviembre», afirman fuentes del Consistorio.

CONSULTA

 **La nueva ordenanza municipal, al completo**

Empoderar a las bicicletas

Aunque este 'cierre' de las aceras es la medida más llamativa de la ordenanza de movilidad que se aprobaría este mismo mes, no es la única, ya que el Ayuntamiento también pretende «empoderar a las biciletas en la calzada». Para ello, **se les permitirá circular por el centro del carril derecho y también en paralelo**. La única excepción se produciría en las calles con una pendiente ascendente, para evitar la aglomeración de tráfico ante la reducción de velocidad que se produce en las bicicletas en este tipo de vías.

Además, otra de las medidas que contempla la ordenanza municipal para dar fuerza a estos vehículos es **permitir que las bicis de carga que utilicen los espacios de carga y descarga del Ayuntamiento de Granada**, aunque previamente deberá autorizarlo el área de Movilidad.

TEMAS [Ayuntamiento De Granada](#), [Dgt Dirección General De Tráfico](#), [Granada Ciudad](#), [Patinetes Eléctricos](#)



La mejor selección de noticias en tu mail

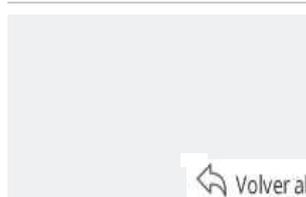
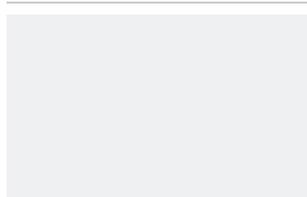
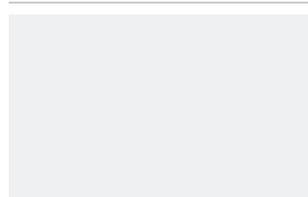
Recibe las principales noticias, análisis e historias apuntándote a nuestras newsletters

Apúntate

Comentarios ▼

Patrocinada

Noticias relacionadas



La DGT copiará la norma de Almería para los patinetes eléctricos

El viernes en 59 segundos

El tráfico continúa muy denso en la Circunvalación en ambos sentidos

CONTENIDO PATROCINADO

Enlaces Patrocinados por Taboola



Si vives en Roubaix podrás optar a estas ofertas de vuelo.

www.jetcost.es



El dron más increíble de 2019 toma France por asalto

DroneXPro

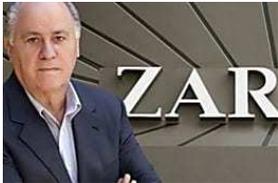


¿Son los perfumes tóxicos para el ser humano?

23minutos.com

MÁS NOTICIAS

por Taboola



La Policía Nacional alerta de la estafa sobre Amancio Ortega, dueño de Zara



Este es el vídeo del rescate de Julen en el pozo, difundido por la Guardia Civil



Aviso de la Aemet: vuelve la nieve a Granada, ¿en qué lugares caerá?

Fotos



Los vecinos de Zona Norte de Granada se echan a la calle para protestar por los cortes de luz



Granada, envuelta en contaminación



Puesto 43 celebra sus III Jornadas Gastronómicas por la Excelencia de la Quisquilla de Motril



Pablo García toma posesión en Granada como nuevo delegado de la Junta de Andalucía

Vídeos



El alcalde de Granada y un vecino de Zona Norte intentan entrar en Endesa



El jueves en 59 segundos



Un graffiti contra el paso del tiempo



Desmantelan dos plantaciones de marihuana en sendos invernaderos de Armilla y Otura

Medio	Ideal Digital
Soporte	Prensa Digital
U. únicos	119 332
Pág. vistas	595 556

Fecha	14/02/2019
País	España
V. CPM	63 EUR (71 USD)
V. Publicitario	2478 EUR (2805 USD)

<https://www.ideal.es/granada/granada-adelantara-dgt-prohibicion-patinetes-aceras-20190214215823-nt.html>

El Norte de Castilla

La Verdad

Oferplan

Utilizamos "cookies" propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad, contenidos y servicios personalizados a través del análisis de tu navegación. Si continúas navegando aceptas su uso.

Saber más →

Aceptar y cerrar

Esta web utiliza 'cookies' propias y de terceros para ofrecerte una mejor experiencia y servicio. Al navegar o utilizar nuestros servicios, aceptas el uso que hacemos de ellas. Puedes cambiar la configuración de 'cookies' en cualquier momento.

Más información [Aceptar](#)



laatribunadeciudadreal.es



Suscríbete

[CIUDAD REAL](#) [PUERTOLLANO](#) [PROVINCIA](#) [REGIÓN](#) [MÁS ACTUALIDAD](#) [DEPORTES](#) [GALERÍAS](#) [CONECTA](#)

Dos nuevos examinadores llegan mañana y el tercero en días

Pilar Muñoz - jueves, 14 de febrero de 2019



Dos nuevos examinadores llegan mañana y el tercero en días

La jefa provincial expresa su satisfacción porque la plantilla pasa de cinco a ocho personas para examinar y el trabajo se va a poder desarrollar de forma «constante y muy equilibrada»

La Jefatura Provincial de Tráfico amplía mañana la plantilla de examinadores con la incorporación de dos de las tres personas que obtuvieron plaza en Ciudad Real, según ha confirmado a La Tribuna la responsable de Tráfico en la provincia Raquel García Fabra, quien añade que el tercer examinador se integrará en los próximos días.

Se despeja así un horizonte negro, cerrado y convulsionado que en 2017 vivió una larga huelga de examinadores principalmente por la falta de personal con graves consecuencias que se arrastraron en 2018. La jefa provincial de Tráfico trató en la medida de sus posibilidades de buscar una solución al conflicto y se consiguió un examinador itinerante y también la implicación del personal de la Jefatura para realizar los exámenes del permiso de conducir.

Por ello, la llegada de tres nuevos examinadores «es una noticia muy buena», ya que la plantilla pasa de cinco a ocho y de este modo se puede atender la demanda existente en la provincia de Ciudad Real, destaca García Fabra.

La jefa provincial de Tráfico expresa su «satisfacción y agradecimiento» porque se ha atendido la petición de la Jefatura y «el trabajo va a poder desarrollarse de forma constante y muy equilibrada».

Explica que además de la persona que examina de forma itinerante, la plantilla



queda conformada con ocho examinadores, lo que supone un «incremento importante» y capacidad de respuesta a la demanda. Aunque en marzo finaliza el contrato del examinador itinerante, la plantilla se quedará con siete examinadores fijos, un número adecuado para hacer frente a las solicitudes de obtención del permiso de conducir.

Más información en la edición impresa



[Kiosko](#) [Suscríbete](#) [Contacto](#) [RSS](#) [Aviso Legal](#) [Política de Cookies](#) [Política de Privacidad](#)



La Tribuna de Ciudad Real se basa en el Sistema de Gestión de Contenido desarrollado por Escrol

Auditado por  [www.ew1.com](#)

> Otras webs del Grupo Promecal

[Grupo Promecal](#) [Diario de Burgos](#) [Diario de Ávila](#) [Diario Palentino](#) [El Día de Valladolid](#) [El Día de Soria](#) [El Día de Segovia](#) [La Tribuna de Albacete](#) [La Tribuna de Ciudad Real](#)
[La Tribuna de Toledo](#) [La Tribuna de Cuenca](#) [SPC](#) [Navarra Televisión](#)

Esta web utiliza 'cookies' propias y de terceros para ofrecerte una mejor experiencia y servicio. Al navegar o utilizar nuestros servicios, aceptas el uso que hacemos de ellas. Puedes cambiar la configuración de 'cookies' en cualquier momento.

Más información

Los permisos de conducir, en la cifra más alta en 7 años

I. Ballester - jueves, 14 de febrero de 2019



Los permisos de conducir, en la cifra más alta en 7 años - Foto: Alejandro Serrano



Las campañas intensivas para aligerar la lista de espera tras el conflicto de los examinadores devuelven a la provincia al entorno de los 5.500 carnés tipo B

Después de suspender cientos de pruebas teóricas y de dejar de realizar más de 3.000 exámenes prácticos por el conflicto laboral que mantuvo en un paro indefinido a los examinadores de tráfico para reivindicar mejoras laborales ante la Dirección General de Tráfico (DGT), la provincia volvió a situarse en el entorno de los 5.500 permisos de conducir tipo B el año pasado, alcanzando incluso la cifra más alta de expedición de estos carnés de los últimos siete años. Atrás queda la sombra de una huelga indefinida que durante más de medio año atenazó la actividad de las autoescuelas, y en el horizonte de las mismas se abre una puerta al optimismo con la llegada de tres nuevos examinadores al territorio, que de mantener las plazas cuya posesión han tomado estos días deberían elevar el número de exámenes a realizar en una provincia que mantiene «alta» la demanda.

Así lo reconoció a este diario el responsable provincial de la patronal de autoescuelas, Justo Ruiz de la Hermosa, que atribuyó el repunte en la estadística de la DGT sobre la expedición de permisos de conducir de tipo B a aquella travesía por el desierto que supuso el año 2017, entre los meses de junio y diciembre, con la huelga de examinadores. «No hay que olvidar que estuvimos medio año sin poder examinar con un ritmo normal», explicó Ruiz de la Hermosa,

«y el repunte del año pasado se debe en parte a la recuperación del ritmo normal de pruebas». Las cifras, consultadas por este diario, sitúan en 5.479 el número de permisos tipo B expedidos a lo largo del año pasado, prácticamente un 40 por ciento más que los 3.951 que se expidieron en el año 2017, un año cuya evolución se vio afectada por el paro indefinido de los examinadores. Volver al entorno de los 5.500 carnés de tipo B expedidos supone para la provincia recuperar la media de los últimos años, y hacerlo además con la cifra más elevada de permisos desde el año 2011, cuando superaron por última vez la barrera de los 6.000, un reto al que el territorio se enfrenta este año si se confirma la permanencia de los tres nuevos examinadores que han recalado en Ciudad Real tras la última adjudicación de plazas por parte de la Dirección General de Tráfico.

«El repunte es una realidad muy vinculada a la situación que tuvimos que afrontar en el año 2017», recordó el responsable de la patronal de las autoescuelas en la provincia, «pero no debemos olvidar que estamos aún en una situación muy precaria, porque Ciudad Real, que tiene asignados diez examinadores de tráfico, hace mucho tiempo que sólo tiene cubierto el 50 por ciento de ese cupo, y eso claro que nos afecta». Por ese motivo, la anunciada llegada de tres examinadores, confirmada por este diario bajo estas mismas líneas, es para las autoescuelas «un caramelo muy apetecible», porque aunque no sitúa a Ciudad Real en el cupo de profesionales que tiene asignado para poder desempeñarse al cien por cien «sí que supone un respiro para dar cabida a la demanda, para que las autoescuelas podamos aumentar el ritmo de alumnos que se examinan para los permisos de conducir».

más demanda. El incremento del número de permisos de tipo B expedidos por la Dirección General de Tráfico a lo largo del año pasado se vio acompañado por un repunte en la demanda de matrícula en las autoescuelas de la provincia de Ciudad Real, según reconoció Justo Ruiz de la Hermosa.

«Las prioridades de los jóvenes han cambiado», aseguró el responsable de la patronal de las autoescuelas provinciales, «antes cuando los jóvenes cumplían 18 años su prioridad era sacarse el carné de conducir, pero eso ahora no se da en la misma medida por las posibilidades de transporte que existen», un hecho que no ha evitado que en 2018 «hayamos detectado un repunte en las matriculaciones en las autoescuelas». Por eso, aumentar el número de examinadores «nos ayudará a atender la mayor demanda».



[Kiosko](#) [Suscríbete](#) [Contacto](#) [RSS](#) [Aviso Legal](#) [Política de Cookies](#) [Política de Privacidad](#)



La Tribuna de Ciudad Real se basa en el Sistema de Gestión de Contenido desarrollado por Escrol

Auditado por

> Otras webs del Grupo Promecal

[Grupo Promecal](#) [Diario de Burgos](#) [Diario de Ávila](#) [Diario Palentino](#) [El Día de Valladolid](#) [El Día de Soria](#) [El Día de Segovia](#) [La Tribuna de Albacete](#) [La Tribuna de Ciudad Real](#)
[La Tribuna de Toledo](#) [La Tribuna de Cuenca](#) [SPC](#) [Navarra Televisión](#)

Tráfico

Exámenes de tráfico: 300.000 personas han aprobado el teórico y están a la espera del práctico



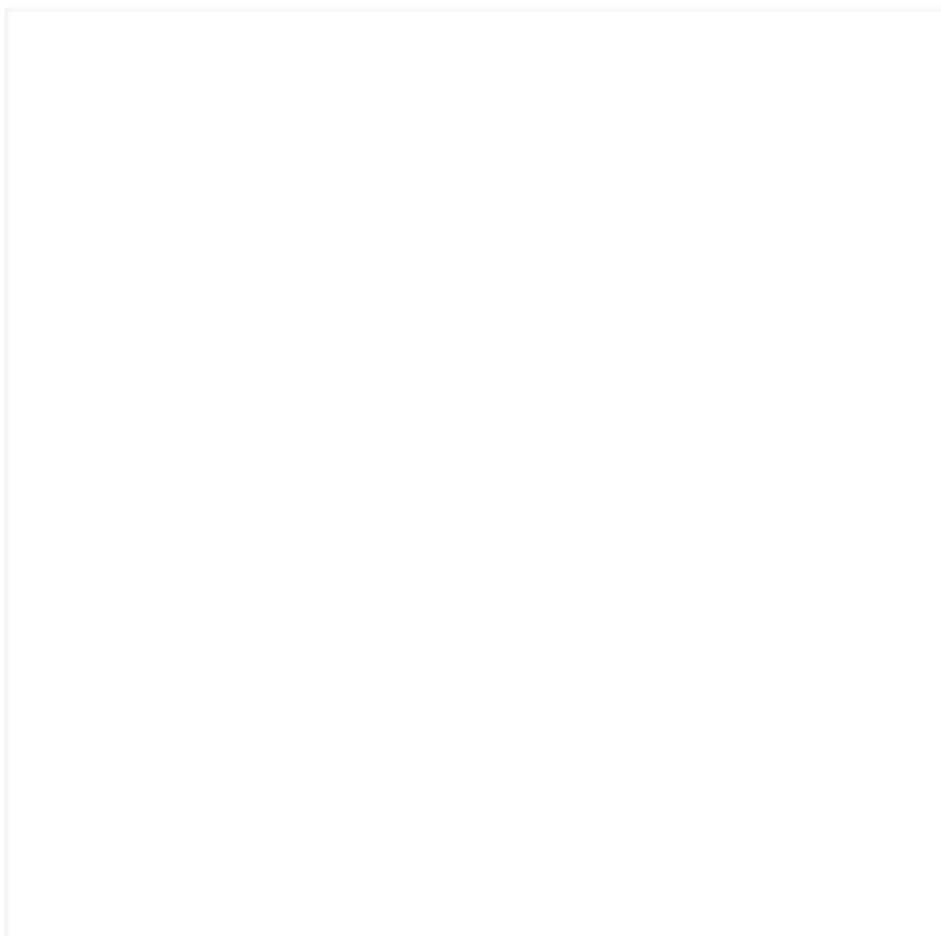
Juan Ferrari

13/02/2019 - 18:34

La Dirección General de Tráfico (DGT) espera reducir este verano el volumen de exámenes prácticos pendientes de realizar a alrededor de 150.000 pruebas, lo que considera como una cantidad adecuada para que las autoescuelas puedan seguir operando, después de que la huelga de examinadores de tráfico de 2017 provocara un incremento de alumnos que no han podido obtener el carné de conducir. En la actualidad, hay más de 300.000 personas que han aprobado el

teórico y están a la espera del práctico.

Tráfico pondrá en breve un programa para reducir la bolsa de espera una vez que el Ministerio de Hacienda haya dado el visto bueno a la paga de complemento que se pacto con los examinadores y cuyo coste rondará los 2,5 millones de euros, según desveló el director general de Tráfico, Pere Navarro, este miércoles durante la inauguración una jornada sobre autoescuelas organizada por PONS Seguridad Vial



El programa se basa en aumentar las horas extra de los examinadores y la incorporación de 70 nuevos examinadores en enero y la convocatoria de 30 plazas más.

La huelga de los examinadores causó la suspensión de 220.764 exámenes prácticos para obtener el carné de conducir. Las jefaturas más afectadas fueron Barcelona (22.884), Madrid (14.506), Málaga (10.965), Sevilla (9.938), Valencia (9.623), Murcia (8.714), Almería (7.245) y Alicante (7.184), según datos del Gobierno a los que tuvo acceso *Servimedia*.

Más Leídas

[Ver más noticias >](#)

- 1 Rechazo de los Presupuestos: una noticia buena y otra mala para el ...
- 2 La energía más limpia y barata: hidrógeno a partir de aire húmedo ...
- 3 Exámenes de tráfico: 300.000 personas han aprobado el teórico y ...
- 4 Ábalos considera que el Gobierno debe ser "sensible" ante las ...
- 5 Nissan reducirá en unos 10.000 vehículos la producción en su planta ...

[Los examinadores de tráfico desconvocan la huelga prevista para diciembre](#)

COMPARTE ESTA NOTICIA



PUBLICIDAD



Taboola Feed

L'isolation de votre maison pour 1€ seulement ! Inscrivez-vous vite

Eco environnement | Patrocinado



Cette montre intelligente pratiquement indestructible fait fureur en France

TactWatch | Patrocinado



Frais d'incidents bancaires plafonnés ? Comparez en 2 minutes maintenant !

Panoranbanques.com | Patrocinado

En portada

[Ver más noticias >](#)



Jarro de agua fría de Airbus: deja de fabricar el superjumbo A380 y pone en riesgo 3.500 empleos



El fracaso de los Presupuestos abre un agujero de cerca de 7.000 millones



¿Y si las elecciones fuesen en otoño?



Los fondos de la bolsa rentan un 30% menos a pesar de ser más caros



El drama español de la temporalidad involuntaria en el mercado de trabajo



Rechazo de los Presupuestos: una noticia buena y otra mala para el sector del automóvil - Ecomotor.es

El Pleno del Congreso ha tumbado este miércoles el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2019, lo que significa que en el tintero se quedarán algunas medidas que afectan ...

Ecomotor



Estimez la valeur de votre voiture !

Vendezvotrevoiture.fr | Patrocinado



Range Rover Evoque: lujo a la enésima potencia - Ecomotor.es

Ecomotor



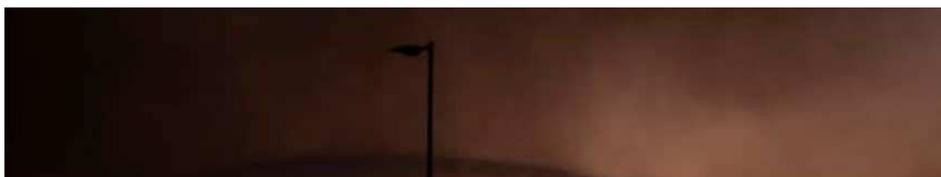
La red de concesionarios de las marcas PSA contratarán este año 1.600 personas - Ecomotor.es

Ecomotor



Jacques Chirac est toujours beau à 86 ans

PsychicMonday | Patrocinado





Incendio en los almacenes de Seat en Barcelona - Ecomotor.es

Esta tarde han tenido que intervenir los bomberos para sofocar un incendio en unos almacenes de las instalaciones fabriles de Seat en la Zona Franca de Barcelona. Las llamas han tardado más de ...

Ecomotor



Harry Potter : ces acteurs de la saga qui nous ont quittés

fr.Ilike.it | Patrocinado



L'horlogerie Suisse au bord de la crise !

Montres CODE41 | Patrocinado



57 photos qui vont te faire changer d'avis sur les chats

Viral Kittens | Patrocinado

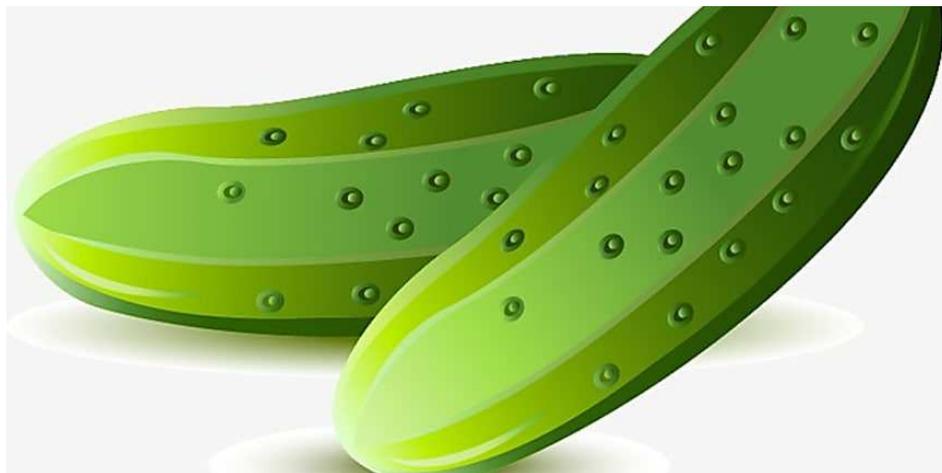


Un automóvil pierde el 36% de su valor a los dos años - Ecomotor.es

Un automóvil pierde el 36% de su valor dos años después de ser matriculado, según el Informe de

Evolución de Valores de Vehículos de Ocasión de Eurotax elaborado para la Asociación Nacional d...

Ecomotor



Perdre du poids avec des concombres? Lisez le long et voyez si vous pouvez perdre un maximum de 7 kilos

Food Facts | Patrocinado



Gobierno: "los motores de combustión todavía tienen mucho que decir" - Ecomotor.es

Ecomotor



El sector califica de "valiente" el plan de ayudas de coches de Gobierno vasco que incluyen diésel y gasolina - Ecomotor.es

Ecomotor



Le gouvernement du Canada a besoin de plus de travailleurs de partout dans le monde!

Canadian Visa Expert | Patrocinado





Las matriculaciones de motocicletas crecen un 8,3% en Europa en 2018 - Ecomotor.es

Las matriculaciones de motocicletas en la Unión Europea (UE) se situaron en 998.614 unidades en 2018, lo que se traduce en una progresión del 8,3% en comparación con ejercicio precedente, según...

Ecomotor

Comentarios 0

 Usuario

 Facebook

 Google +

¿No eres usuario?

 REGÍSTRATE AQUÍ

Deja tu comentario

Introduce tu nombre

Introduce tu email

Introduce el comentario

elEconomista no se hace responsable de las opiniones expresadas en los comentarios y los mismos no constituyen la opinión de elEconomista. No obstante, elEconomista no tiene obligación de controlar la utilización de éstos por los usuarios y no garantiza que se haga un uso diligente o prudente de los mismos. Tampoco tiene la obligación de verificar y no verifica la identidad de los usuarios, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los usuarios proporcionan y excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la utilización de los mismos o que puedan deberse a la ilicitud, carácter lesivo, falta de veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de la información proporcionada.

Acepto la política de privacidad

Borrar

Enviar

Su privacidad es importante para nosotros

Tanto nuestros partners como nosotros utilizamos cookies en nuestro sitio web para personalizar contenido y publicidad, proporcionar funcionalidades en la página web, o analizar nuestro tráfico. Haciendo click

Este proyecto ha sido realizado con el **1&1 HOSTING**. [¡Infórmate ahora!](#)

BARCELONA
Rodalies sufre retrasos en la R1, R3, R4, R14, R15 y R16 por cuatro averías de Adif


¿Cómo se renueva el carné de conducir?



20MINUTOS.ES 13.02.2019 - 17:17H

- Desde el 5 de febrero, la Dirección General de Tráfico (DGT) vuelve a enviar cartas al domicilio para recordar la fecha en la que caduca el permiso.
- [Nueva medida de la DGT: ocho horas de autoescuela obligatorias para sacarse el teórico de conducir.](#)



Entre un 10 y un 15% de conductores circulan, en la actualidad, sin el permiso renovado.

PIXABAY

Pasados diez años de la expedición del permiso de conducir de la clase B (o cinco si pertenece alguna de las otras categorías de cuatro o más ruedas), llega la hora de renovarlo y dar la bienvenida al nuevo carné. Sin embargo, a la hora de realizar este trámite, son muchos los que prefieren pasar de la ley y circular sin el nuevo documento. De hecho, según datos de la Dirección General de Tráfico (DGT), entre **un 10 y un 15% de conductores en España conduce con el permiso caducado**.

Para evitar esta situación de peligro y disminuir el número de omisiones de renovación, [la DGT ha optado por volver a certificar por correo ordinario la fecha en la que caduca el carné de conducir](#). De este modo, desde el 5 de febrero, se enviarán notificaciones a los hogares donde sus conductores aún puedan optar a un nuevo carné. No obstante, desde la DGT recuerdan que **no hay por qué esperar a la recepción de la misiva**, ya que hasta tres meses antes de la fecha de caducidad se pueden presentar las solicitudes de prórroga, sin que el adelanto de estas suponga, en ningún caso, la pérdida de días de validez.

BLOGS DE 20MINUTOS



EN BUSCA DE UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD

Casi medio millón de firmas piden penas más duras para los culpables de maltrato animal



QUÉ FUE DE... TODOS LOS DEMÁS

Daphne Maxwell Reid, la segunda "tía Viv"



¿QUÉ FUE DE?

Escudos y logos. Morecambe FC: una de gambas

- **En el centro médico.** Para la renovación del permiso no hace falta acudir a la DGT, ya que desde cualquier centro médico se puede realizar dicho trámite, siempre que se presente el DNI en vigor, se supere la exploración médica para la remisión telemática, pagar las tasas y se completen los formularios dispuestos.
- **En la Jefatura Provincial de Tráfico.** Del mismo modo que en el anterior centro, con rellenar el impreso oficial, presentar el informe de aptitud psicofísica, el DNI, una foto actualizado, el talón-foto y pagar las tasas, la renovación del documento será cuestión de minutos.
- **¿Y si vivo en el extranjero?** En caso de vivir en un país extranjero, la solicitud se cursará a través de las representaciones diplomáticas o consulares, presentando el talón-foto debidamente cumplimentado, el informe de aptitud psicofísica expedido por un médico del país donde se habite, una copia del resguardo de pago de la tasa y el DNI.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE:

[Carné de conducir](#)
[Centro médico](#) [Coches](#)
[DGT](#) [Motor](#)

CONTENIDO PATROCINADO



Remboursement sous 48h après accord sur le montant de l'indemnisation. Faites un devis.

[Assurez votre logement.](#)



Fabriquée en Suisse: La montre slow vous rappelle de cesser de courir après les minutes.

[La montre slow](#)

Ofrecido por **LIGATUS**

TAMBIÉN EN MOTOR



Cinco claves para conducir con niebla



¿Cuáles son las mejores marcas de neumáticos del mercado?



Estos son los términos que deben aparecer en la factura de tu coche nuevo

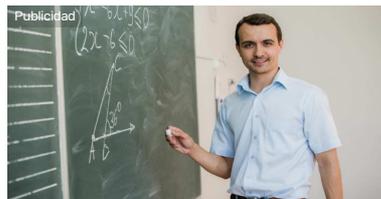


Errores que los conductores noveles (y también senior) cometen al repostar

CONTENIDO PATROCINADO



Cette méthode incroyable protège votre ordinateur gratuitement en 2019 (Sans blague)
[Sécurité Ordinateur](#)



Surpoids : Un ingénieur a découvert ce truc à faire tous les jours
[Perdre du Ventre](#)



Un comprimé 1 600 fois plus puissant que le curcuma classique pour améliorer votre santé
[La santé au naturel](#)



Vaincre les douleurs articulaires et manque de mobilité c'est maintenant possible
[Arthrose ?](#)



Les auberges traditionnelles, avec leur passé parfois rocambolesque, font de la résistance
[Institution britannique](#)



Escalope milanaise : la recette d'Emilie Bonaventure
[Le Monde](#)

Ofrecido por **LIGATUS**

TE RECOMENDAMOS





Un ganador de la lotería recoge su premio con la máscara de 'Scream' para que nadie sepa que es millonario



Profesores de toda España optan a un millar de plazas en colegios e institutos de Aragón



Por qué el 13 de febrero es la celebración en todo el mundo del Día del Soltero

CONTENIDO PATROCINADO



Profitez dès maintenant de la dernière démarque chez Sarenza ! Jusqu'à -70%
[Jusqu'à -70% chez Sarenza](#)



Une association d'actifs naturels pour faire baisser votre taux de sucre dans le sang
[Hyperglycémie ?](#)

Ofrecido por **LIGATUS**

CONTENIDO PATROCINADO



Notre produit fait l'unanimité en Allemagne tant les résultats sont spectaculaires
[Acouphène ?](#)



Mutuelle spéciale + 55 ans : à partir de 7,48 euros
[Mutuelle Senior](#)

Ofrecido por **LIGATUS**

COMENTARIOS

Iniciar sesión



Escribir un comentario

1 Comentario



golden eagle

Hace 9 horas

Acabo de renovar el mío,el psicotécnico es facilísimo.

Me gusta , Responder , Compartir



TODAS LAS MARCAS



			
0° / 16°	0° / 16°	0° / 16°	0° / 15°
<input type="text" value="Introduce un lugar"/>			BUSCAR
© tiempoytemperatura.es, FORECA			

Una publicación de:

20 MINUTOS EDITORA, S.L.

Este periódico se publica bajo licencia creative commons



SECCIONES

- Portada
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Tu ciudad
- Opiniones
- Deportes
- Tecnología
- Cine
- Música
- Temas
- Videos
- Horóscopo diario
- Loterías y sorteos
- Gente y TV
- Motor
- Salud
- Viajes
- Vivienda
- Empleo
- Gonzoo
- Listas
- laBlogoteca
- Noticias México
- Noticias EEUU

TE INTERESA

- Recetas fáciles
- Juegos
- Ofertas
- Tienda Gastro
- Guía local
- Viajes 20minutos
- Código promocional Amazon
- Código promocional eDreams
- Código promocional Media Markt
- Código promocional El Corte Inglés

ESPECIALES

- Madrid Central
- Lotería de Navidad
- Elecciones Andalucía 2018
- Mundial de Rusia
- Eurovisión 2018
- Fórmula 1
- Carreras populares
- Código promocional N26
- Descuento Zooplus
- Cupón Aliexpress
- Cupón Ebay

ESPAÑA

- Noticias Madrid
- Noticias Cataluña
- Noticias Andalucía
- Noticias Valencia
- Noticias País Vasco
- Noticias Aragón
- Noticias Asturias
- Noticias Extremadura
- Noticias Galicia
- Noticias Murcia
- Noticias Castilla y León
- Noticias Castilla-La Mancha

CORPORATIVO

- Publicidad
- Servicios
- Códigos promocionales
- Heraldo
- Forbes
- T-Magazine
- Tapas Magazine
- Robb Report
- Premios 20Blogs
- Suscríbete al boletín

¿Qué estás buscando?





Entrevista a Félix Fernández, responsable de UGT en la DGT

Redacción

[f](#) [t](#) [w](#) [i](#)

¿Quieres ser examinador de Tráfico?

TE PUEDE INTERESAR

MADRID SIN FRONTERAS
Madrid sin Fronteras
10.02.2019

EL PARTIDO DE LA ONDA
Entrevista a María Tomé sobre la Carrera por la Esperanza

LA RADIO DEL COLE
La Radio del Cole: San José de Valderas, Alcorcón y Carlos III, Aranjuez 09.02.2019

MADRID SIN FRONTERAS
"Fuera de Tiesto", un proyecto literario para ayudar a los afectados de Treacher Collins

MADRID SIN FRONTERAS
Madrid sin Fronteras
03.02.2019

13/02/2019 16:53 | Actualizado 13/02/2019 16:53

El Boletín Oficial del Estado ha publicado las bases de la convocatoria de **35 plazas** de administrativos de tráfico en la Dirección General de Tráfico, es decir, 35 plazas para ser examinador de la DGT.



MÁS VISTO

LO ÚLTIMO

BUENOS DÍAS MADRID
La joven violada en Villaviciosa de Odón recibió una brutal paliza

TELENOTICIAS 1
Dimite la cúpula de Bomberos por las decisiones "irresponsables" de Barbero

BUENOS DÍAS MADRID
Tres falsos revisores de luz detenidos por robar a ancianos en Móstoles, Parla y Fuenlabrada

BUENOS DÍAS MADRID
Dos carriles cortados en la A-42 por un incendio

RELACIONADO

MADRID TRABAJA
Ofertas de empleo de la Comunidad de Madrid del 13 de febrero

DGT

Empleo público

Carnet de conducir

Si estás interesado en optar a una de esas plazas, escucha la entrevista de Javier Peña a **Félix Fernández**, del sindicato UGT en Tráfico.

Gracias a él hemos conocido las partes en las que se divide la convocatoria o ampliado los requisitos que se recogen en las bases. Entre ellas, tener al menos 23 años y un nivel mínimo de estudios de bachillerato o equivalente.

Escucha Madrid Trabaja en Onda Madrid de lunes a viernes de 15:00 a 16:00 con Javier Peña.

PROGRAMAS COMPLETOS



CONTENIDO PATROCINADO

Advertisement



Avec EDF, souscrivez un contrat adapté à vos besoins | EDF vous accompagne



Configurez votre Polo idéale et choisissez vos finitions | Volkswagen Polo



La citadine spacieuse et confortable avec ses 5 vraies places. C'est Teddy qui l'a dit.
🚗 [Offre sur la Ford KA+](#)

Le forfait: 60Go à 15€/Mois + 15Go aux USA et Canada. c'est seulement jusqu'au 11/02 !
📶 [Forfait Mobile 60Go à 15€](#)

Pour un ventre plat, une peau douce et lisse, essayez vite la ceinture Minceur Slimdoo®
👙 [Perdez du ventre](#)

Ofrecido por 



NOTICIAS

- Madrid
- Nacional
- Internacional
- Sociedad
- Cultura
- Economía
- Deportes
- Telenoticias
- El Tiempo

TELEVISIÓN

- Emisión en directo
- Programación
- Madridéños por el mundo
- Turno de palabra
- Madrid Directo
- La cuenta, por favor
- Mi cámara y yo
- Buenos Días Madrid
- Aquí hay madreño
- 120 Minutos
- De todo corazón
- Eso no se pregunta

LA OTRA

- Emisión en directo
- Programación
- La Otra Agenda
- La Otra Ciencia
- Salud al Día
- Con dos fogones
- La Otra Sala Clásicos
- El Partido de 2ºB
- Deporte de Madrid
- Fútbol de Madrid
- Un Balón para Ellas
- Km de Bicicleta
- Madrid se Mueve
- Un balón para ellas

ONDA MADRID

- Emisión en directo
- Programación
- Buenos Días Madrid
- El Partido de la Una
- Las Noticias de las Dos
- Madrid Directo
- El Enfoque
- El Partido de las Nueve
- El Partido de la Onda
- Madrid al Tanto
- Madrid Trabaja

CORPORATIVO

- Acuerdo Financiación Anticipada 2018
- Sala de Prensa
- Publicidad
- Directorio
- Cómo sintonizar
- Licitaciones públicas
- Ofertas de empleo
- Portal de transparencia
- Aviso legal
- Política de privacidad
- Política de cookies

Vecinos piden que la ordenanza prohíba la circulación de bicicletas y patinetes por las calles peatonales de València

- ⊙ La Federación de Vecinos propone en sus alegaciones a la normativa que los usuarios vayan andando por estos viales junto a sus vehículos hasta enlazar con un carril bici
- ⊙ Además, la entidad considera que se debe unificar la normativa referente a los patinetes eléctricos en lugar de discriminar en función de su potencia

eldiariocv [Seguir a @eldiariocv](#)

13/02/2019 - 18:09h



La calle peatonal del Hospital, por la que podrán circular patinetes y bicicletas de no modificarse la ordenanza

La Federación de Vecinos de València ha hecho públicas este miércoles las alegaciones que presentará en los próximos días [a la nueva ordenanza de Movilidad](#).

Su presidenta, María José Broseta, ha explicado que el espíritu de estas propuestas es garantizar la seguridad de los peatones y de las personas con movilidad reducida, así como evitar problemas de convivencia con los usuarios de otros medios de transporte.

Según Broseta, "el preámbulo de la Ordenanza habla, entendemos que de forma engañosa, de proteger e incentivar los desplazamientos peatonales; sin embargo, en la práctica esta normativa supone la consolidación de una reducción del espacio de uso exclusivo para los viandantes en calles y plazas peatonales a favor de los patinetes eléctricos y las bicicletas, aspectos son los principales motivos de alegación".

eldiariocv.es
20 161 Me gusta
eldiariocv.es

Me gusta esta página Contactar

Sé el primero de tus amigos en indicar que te gusta.

- PUBLICIDAD -

Tweets por @eldiariocv

eldiariocv.es @eldiariocv
Juan Cotino conocía los pelotazos de su familia en la trama Erial mientras era el director de la policía de Aznar [eldiario.es/_33b5fabb](#)



5min

eldiariocv.es @eldiariocv
El puerto que Zaplana quiso y en el que la jueza le requisó dos pisos y dos [yateseldiario.es/cv/corruccion/...](#)



Insertar

[Ver en Twitter](#)

- PUBLICIDAD -

lo +

Leído Comentado



Sergi Pitarch - Valencia

Zaplana, grabado pidiendo financiación a un testaferro uruguayo: "Ignacio (González) no me está dando dinero de Andorra"



hablar" Adolf Beltran - Valencia

Zaplana alertó desde el hospital a su testaferro de que un informe del caso Odebrecht había destapado su cuenta en Andorra: "Debemos

La dirigente vecinal ha insistido en que "para esta Federación, los espacios peatonales, ya de por sí reducidos por la invasión de terrazas, mobiliario comercial e incluso top manta, deben ser de uso exclusivo para los viandantes y personas con movilidad reducida, especialmente en aquellas zonas con más afluencia de peatones".

Así pues, la Federación propone el siguiente texto para el artículo 33, apartado D punto 1: "En las calles residenciales, zonas 30 y zonas de coexistencia las bicicletas circularán por la calzada, salvo que exista carril bici. En calles y plazas peatonales los ciclistas deberán bajar de la bici e ir andando junto a ella. Se podrá circular en sentido contrario siempre y cuando las condiciones de la vía lo permitan y esté debidamente señalizado".

En el caso de los patinetes, se traslada (artículo 45 apartado 2) que "en lo referente a las zonas de circulación y velocidades, todos los VMP se registrarán por las mismas normas que las bicis, por tanto, deberán circular obligatoriamente por carriles bici o por las calzadas de ciclocalles o zonas 30. En ningún caso podrán circular por aceras ni por calles y plazas peatonales, por donde deberán bajarse y circular andando junto al dispositivo. En los carriles bicis, podrán circular a una velocidad máxima de 20 kilómetros por hora en los carriles bici sobre la calzada y de 15 kilómetros por hora en los carriles bici sobre las aceras".

La Federación apuesta además por unificar la normativa de los patinetes sin discriminar en función de la potencia. Para Broseta, "la distinción de tipos A y B de los VMP generará confusión y dificultades para la Policía a la hora de aplicar la ordenanza; todos los patinetes eléctricos deben tener el mismo tratamiento".

Por tanto, el siguiente artículo único para definir a los VMP: "Vehículos autoequilibrados y patinetes eléctricos de capacidad máxima de una plaza. Dispondrán de timbre en el caso de los patinetes, frenos, luces delantera y trasera y catadióptricos. El uso del casco es obligatorio. Cuando circulen por la noche o en condiciones de baja visibilidad será obligatorio que usen una prenda, chaleco o banda reflectante".

Además, la Federación considera que debe ser obligatorio que estos vehículos circulen por el carril bici cuando este exista. En caso contrario, deberían circular por la calzada en el caso de zonas 30 y áreas de prioridad residencial o por el carril derecho.

También se solicita que se supriman los artículos que permiten a los ciclistas saltarse semáforos en determinados supuestos al considerar que va en detrimento de la seguridad de los peatones.



Sergi Pitarch

La red internacional de Zaplana repatrió a España 2,3 millones de "mordidas" a través la amnistía fiscal de Montoro



La corrupción de Zaplana le estalla a Casado a las puertas de una nueva campaña
Laura Martínez - Valencia



Cotino conocía los pelotazos de su familia en la trama Erial mientras era el director de la policía de Aznar
eldiariocv



La UCO sitúa a Zaplana al frente de una red corrupta que obtuvo 10,5 millones
EFE - Valencia



La Audiencia confirma el archivo de otra querrela del PP, esta vez contra Ribó por la encuesta fallera
EFE



Otra querrela del PP obliga a la candidata de Podemos a la alcaldía de Valencia a declarar ante el juez
EFE

- PUBLICIDAD -

- PUBLICIDAD -

La Federación solicita también que se permita el estacionamiento nocturno en el carril bus fuera del horario de las líneas nocturnas de la EMT y hasta el comienzo del servicio ordinario y en las vías por las que no discurran líneas nocturnas.

Otras consideraciones

En el documento de alegaciones la Federación pide que se tengan en consideración varias propuestas para mejorar la ordenanza, sobre todo encaminadas a la educación vial.

Por ejemplo, propone que se obligue a todas las empresas de alquiler de bicicletas y patinetes a que informen verbalmente y documentalmente de las reglas básicas de circulación dispuestas en esta ordenanza.

También que se incluya la posibilidad de requisar bicis o patinetes ante infracciones graves y que sea obligatorio realizar un curso de seguridad vial para recuperarla, además hacer efectivo el pago de la sanción.

Además, la Federación considera indispensable incluir la realización de charlas sobre educación vial en los colegios en las que se expliquen aspectos básicos de la ordenanza.

13/02/2019 - 18:09h



MÁS EN ELDIARIO.ES



Muere el fotógrafo Pepe Paíz



Tres históricos dirigentes de CC de La Palma se plantean dejar la primera la línea de la política activa



Las realidades de las 3.000



Catalá será la dos a las Corts por si hay batacazo del PP valenciano en las autonómicas

TAMBIÉN EN LA RED



pourquoi remplacer sa baignoire par une douche ?
www.france-douche.com



Ces stars qui se sont converties à l'islam
(Marie France)



20 erreurs qui vont vous gâcher vos films préférés
(Automoto, magazine auto et moto)



4000 ou 7000km/an ? Découvrez nos forfaits d'assurance au km!
(Allianz)

Recommended by Outbrain

Comentar

Cuéntanos lo que opinas

[Iniciar sesión](#)

[Hazte Socio](#)

[Normas de uso](#)

[Comentar](#)

0 Comentarios

[Volver al índice](#)

DESCUBRE NUESTRAS APPS



VIVIMOS EN REDES



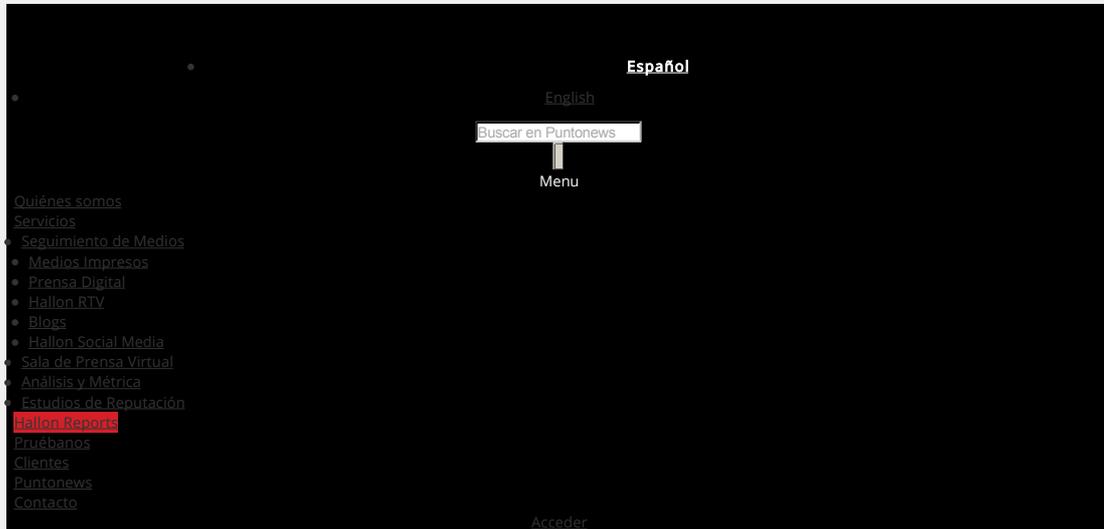
Necesitamos tu apoyo económico para hacer un periodismo riguroso y con valores sociales.

HAZTE SOCIO

[¿Qué es eldiario.es?](#) [El equipo](#) [Creative commons](#) [Aviso legal](#) [Política de privacidad](#) [Política de cookies](#) [Mis cookies](#) [FAQs](#) [Contacto](#)

Lo sentimos, usted está usando una versión del navegador no compatible con nuestra web. Actualice su navegador a la última versión de Internet Explorer, o bien, use otro navegador. Disculpen las molestias.

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Google Plus](#)
- [Linkedin](#)
- [RSS](#)



Atención

Personalizada!

Somos una compañía de seguimiento informativo personalizado en función de las necesidades de cada cliente.
[Leer Más...](#)

Tecnología Punta!

Un buscador de última generación que actúa como una inteligencia artificial, con un margen de error muy limitado.
[Leer Más...](#)

Excelencia y Eficacia

La excelencia es nuestra razón de ser. Nuestro equipo de profesionales atiende a los clientes 7/24.
[Leer Más...](#)

» INICIO

(AVANCE) **Montero ve "complicado" gobernar con decretos y afirma que "es evidente" que se adelantarán elecciones en 2019**

noticias **sociedad**

SEGURIDAD VIAL

La DGT prevé bajar en verano a 150.000 los exámenes prácticos pendientes

- Hacienda subirá el sueldo a los examinadores y Tráfico aumentará la plantilla de estos funcionarios

13 FEB 2019 | 11:55H | MADRID



La Dirección General de Tráfico (DGT) espera reducir este verano el volumen de exámenes prácticos pendientes de realizar a alrededor de 150.000 pruebas, lo que considera como una 'bolsa' adecuada para que las autoescuelas puedan seguir operando, después de que la huelga de examinadores de tráfico de 2017 provocara un incremento de alumnos que no han podido obtener el carné de conducir.

🔒 Acceso clientes

Para acceder a algunas de las noticias, debes ser usuario registrado.

Si deseas acceder a las noticias de Servimedia, escribe un correo a la siguiente dirección: suscripciones@servimedia.es

Nombre de usuario *

Contraseña *

[Solicitar una nueva contraseña](#)

INICIAR SESIÓN

(SERVIMEDIA)
13 FEB 2019
MGR/caa/

Lo sentimos, usted está usando una versión del navegador no compatible con nuestra web. Actualice su navegador a la [última versión de Internet Explorer](#), o bien, use otro navegador. Disculpen las molestias.

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Google Plus](#)
- [LinkedIn](#)
- [RSS](#)

• [Español](#)

• [English](#)

Buscar en Puntonews

Menu

- [Quiénes somos](#)
- [Servicios](#)
- [Seguimiento de Medios](#)
- [Medios Impresos](#)
- [Prensa Digital](#)
- [Hallon RTV](#)
- [Blogs](#)
- [Hallon Social Media](#)
- [Sala de Prensa Virtual](#)
- [Análisis y Métrica](#)
- [Estudios de Reputación](#)
- [Hallon Reports](#)
- [Pruebas](#)
- [Clientes](#)
- [Puntonews](#)
- [Contacto](#)
- [Acceder](#)



Atención

Personalizada!

Somos una compañía de seguimiento informativo personalizado en función de las

[Volver al índice](#)

<https://www.servimedia.es/noticias/1115307>

[necesidades de cada cliente.](#)

[Leer Más...](#)

Tecnología Punta!

[Un buscador de última generación que actúa como una inteligencia artificial, con un margen de error muy limitado.](#)

[Leer Más...](#)

Excelencia y Eficacia

[La excelencia es nuestra razón de ser. Nuestro equipo de profesionales atiende a los clientes 7/24.](#)

[Leer Más...](#)

Análisis y Métrica

[Informes de posicionamiento de marca, reputación, valoración publicitaria y análisis de competencia.](#)

[Leer Más...](#)

Tarifas y

Promociones

[Nuestra tecnología y estrategia de I+D+i nos permite ser los más competitivos del mercado.](#)

[Leer Más...](#)

Últimas Noticias

[Así será el modo de realidad aumentada de Google Maps para guiarte más fácilmente](#)
ABC (14/02/2019)

[Banco Santander, Zara y Seat, las marcas españolas más valoradas](#)
El Economista (13/02/2019)

[La mitad de chinos reconocen la marca Cola Cao pese a su fracaso comercial en China](#)
El Economista (13/02/2019)

[Goldman Sachs avisa: los ingresos de Apple dependen demasiado de los pagos de Google](#)
El Economista (13/02/2019)

[Banco Santander, Zara y Seat, las marcas españolas más valoradas en el exterior](#)
Europa Press (13/02/2019)

[Un tercio de los nuevos clientes de Movistar han contratado Netflix desde el acuerdo entre ambas emp...](#)
Europa Press (13/02/2019)

[Un camión cae por un precipicio siguiendo una ruta en Google Maps](#)
La Vanguardia (13/02/2019)

[Movistar desvía hacia O2 a los clientes que renuncian a la TV](#)
El Economista (13/02/2019)

[Movistar desvía hacia O2 a los clientes que renuncian a la TV](#)
El Economista (12/02/2019)

- Quiénes somos
- Experiencia
- Por qué Epremsa
- Epremsa en los Medios
- FAQ
- Servicios
- Seguimiento de Medios
- Medios Impresos
- Prensa Digital
- Hallon RTV
- Hallon Monitor
- Blogs
- Hallon Social Media
- Sala de Prensa Virtual
- Análisis y Métrica
- Estudios de Reputación
- Cientes
- Cartera
- Opiniones
- Pruébanos
- Puntonews
- Contacto
- Notas de Prensa
- Últimas Noticias
- Redes Sociales
 - Facebook
 - Twitter
 - Google+
 - LinkedIn
 - RSS
- Atención Personalizada
- Tecnología Punta
- Excelencia y Eficacia
- Análisis y Métricas
- Tarifas y Promociones
-

©2018 Epremsa. [Aviso Legal](#) | [Política de Privacidad](#) | [Propiedad Intelectual](#)

ÚLTIMOS TWEETS

May Marifo @MAYANTOXO hace 2 mins 14 segs
Montero ve "complicado" gobernar con decretos y afirma que "es evidente" que se adelantarán elecciones en 2019...
<https://t.co/sxi61op7hu>

Nacho Pérez Santos @Nacho_P5antos hace 2 mins 21 segs
RT @MAYANTOXO: Una ministra de Hacienda, a la que le tumban los PGE, pero que sale reforzada como política

ÚLTIMAS NOTICIAS

Servimedia 4310 Me gusta

AÑOS LÍDERES EN INFORMACIÓN SOCI

Me gusta esta página Compartir

PORTADA NOTICIAS ÚLTIMA HORA QUIÉNES SOMOS SERVIMEDIA TV CLIENTES

Todas
Sociedad
Nacional
Economía
RSC
Autonomías
Discapacidad
Salud

Presentación
30º Aniversario
Misión
Organigrama
Premios
Calidad
Contactar

SIGUENOS EN



Medio	Servimedia	Fecha	13/02/2019
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	248	V. CPM	30 EUR (33 USD)
Pág. vistas	855	V. Publicitario	181 EUR (204 USD)

<https://www.servimedia.es/noticias/1115307>